



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

Córdoba  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXVI - Nº 166

CORDOBA, (R.A) MARTES 08 DE SETIEMBRE DE 2009

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

COMISION DE AMIGOS DE LA  
BIBLIOTECA POPULAR  
JERONIMO LUIS DE CABRERA

GENERAL CABRERA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/09/2009 a las 19 hs. en el local de la Biblioteca. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de la asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria y balance general del ejercicio 2008. 3) Informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Informe de los motivos por los que se convoca la asamblea fuera de término. Disposiciones de nuestra estatuto en vigencia. El Secretario.

3 días - 20200 - 10/9/2009 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS VILLA CENTENARIO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/9/2009 a las 16 hs en nuestra sede anexa. Orden del Día: 1) Elección del presidente y secretario de actas de la asamblea. 2) Elección de 2 socios presentes para firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario de actas de la asambleas. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Elección de los miembros titulares y suplentes de la nueva comisión directiva y comisión revisora de cuentas. El Secretario.

3 días - 20196 - 10/9/2009 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR DR. MANUEL  
BELGRANO

VILLA GENERAL BELGRANO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/09/2009 a las 18 hs. en nuestra sede. Orden del Día: 1) Motivo por el cual se realiza la asamblea fuera de término. 2) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de asamblea juntamente con el presidente y el secretario. 3) Lectura y consideración de los estados contables, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio 2008. 4) Designación de 3 asambleístas para fiscalizar el acto electoral. 5) Elección de los miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas, titulares y suplentes, por el período 2009/2010 a saber: 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario y 1 prosecretario,

1 tesorero y 1 protesorero, 2 vocales titulares y 2 vocales suplentes, 2 revisores de cuentas titulares y 1 revisor de cuentas suplente. 6) Análisis de la evolución económica del Centro Tecnológico Comunitario. La Secretaria.

3 días - 20234 - 10/9/2009 - s/c.

FEDERACION ARGENTINA DE EMAUS  
(F.A.E.)

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 3/10/2009 a las 10 hs. en Av. Almafuerde Nº 1430 de la ciudad de Paraná Prov. De Entre Ríos. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Informe de las causas por las que se realiza fuera de término esta asamblea. 3) Designación de 2 socios para que firmen el acta de la asamblea. 4) Consideración de las memorias, balances e informes de la comisión revisora de cuentas correspondientes a los siguientes ejercicio Nº 3, del 01/01/2007 al 31/12/2007 y ejercicio Nº 4 del 01/01/2008 al 31/12/2008. 5) Elección de nuevas autoridades de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas, de acuerdo a lo establecido en los Arts. 22 y 23 los que se elegirán por el término de 2 ejercicios, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos. El Secretario.

3 días - 20238 - 10/9/2009 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL DE DOCENTES  
JUBILADOS DE LA PCIA. DE CORDOBA

Convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de Setiembre de 2009 a las 10 horas en su sede central: Duarte Quirós 254 P.B. Dpto. 1 de esta ciudad. Para considerar el informe de la junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado al 31/12/2007 y la memoria correspondiente al ejercicio social cerrado al 31/12/2008, dado que no surge su aprobación expresa en las actas de las asambleas de fechas 22/2/2008 y 28/4/2009. La Secretaria de Actas.

3 días - 20295 - 10/9/2009 - s/c.

ROTARY CLUB LA FALDA

LA FALDA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/9/2009 a las 21,30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Elección de 2 socios, para que juntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de la asamblea general ordinaria. 2) Informe de los motivos por los cuales no fueron presentados y aprobados, en tiempo y forma, conforme lo dispone el Art. 25 de los estatutos, los balances generales correspon-

dientes a los años 2001 a 2008 inclusive. 3) Análisis y aprobación de la memoria, balances generales, cuadro de resultados, inventario e informes del órgano de fiscalización, de los ejercicios 2001 a 2008 inclusive. 4) Elección de las nuevas autoridades - presidente, secretario, tesorero, 4 vocales titulares, 2 vocales suplentes y miembros titular y suplente del órgano de fiscalización, todos por 1 año, en u todo conforme con los Arts. 13, 14 y 15 de los estatutos. El Secretario.

3 días - 20198 - 10/9/2009 - s/c.

ASOCIACION POETA LUGONES  
MUTUAL C. y D.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 9/10/2009 a las 13,00 hs. en sede. Orden del Día: 1) Nombramiento de 2 asociados para que firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio Nº 27 cerrado el 30/6/2009. 3) Tratamiento y consideración servicio Médico asistencial. 4) Tratamiento y consideración reglamento de ayuda económica. 5) Consideración de la cuota social. 6) Proyecto de distribución de resultado. 7) Renovación de autoridades: Consejo Directivo: Presidente, secretario, 1 vocal titular, 1 vocal suplente todos por 4 años. Junta Fiscalizadora: 2 fiscal vocal titular. 1 fiscal vocal suplente todos por 4 años. El Secretario.

3 días - 20207 - 10/9/2009 - s/c.

COOPERATIVA DE CREDITO Y  
SERVICIOS SOCIALES SUESAR  
LIMITADA

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 47 y 48° de la Ley de Cooperativas Nº 20.337 y Artículos 30° y 31° del estatuto social, el Consejo de Administración, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 55° inciso "o" de la Ley de Cooperativas, convoca a asamblea ordinaria a realizarse en su sede social sita en Av. Río Bamba 369 de la ciudad de Córdoba, el día 03 de octubre de 2009 a las 07,30 horas. Se establece para dicha oportunidad el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. 2) Consideración de la memoria anual, estado de situación patrimonial, estado de resultados, cuadros anexos, proyecto de distribución de excedentes, informe de auditoría e informe del síndico respectivamente, correspondiente al ejercicio Nro. 45, iniciado el 01 de Julio de 2008 y cerrado el 30 de Junio de 2009. 3) Consideración del

proyecto Nro. 1033/09 presentado por el Consejo de Administración y aprobado en Acta Nº 911 de fecha 21 de Agosto de 2009, relacionado a los valores asignados a la Retribución del trabajo personal realizado por Consejeros y Síndicos y reembolso de gastos en ejercicio del cargo (Resol. Nº 719/04 Asamb. Ordinaria 41°, Art. 67 de la Ley 20.337 y art. 50 del estatuto social). 4) Consideración del Proyecto Nº 1035/09 aprobado en Acta Nº 911 de fecha 21 de Agosto de 2009, referente a la modificación de los artículos 9, 10 y 14 del estatuto social. 5) Consideración del proyecto presentado por la sindicatura relacionado a la modificación de los artículos 9 y 46 del estatuto social, en uso de sus facultades, según artículo 79 inciso 7 de la Ley 20.337 y artículo 68 inc g del estatuto social. 6) Consideración del proyecto Nº 1034/09 aprobado en acta Nº 911 de fecha 21 de Agosto de 2009, referente a la creación del Reglamento de deliberaciones de Ásamelas. 7) Consideración del proyecto Nº 1037/09 aprobado en acta Nº 911 de fecha 21 de Agosto de 2009, referente a la limitación del reintegro de capital social. 8) Considerar la renovación total de los miembros de la comisión de disciplina por término de mandato (1 presidente, 2 vocales titulares y 1 vocal suplente) conforme al artículo 4 del reglamento correspondiente. 9) Refrendar la resolución Nº 1031/09 adoptada por el Consejo de Administración, conforme lo establecido en el Art. 15 del Reglamento de Elecciones, designando la comisión de elecciones y escrutinio, integrada de la siguiente manera: presidente, Sr. Orlando Cuello, Vocales suplentes los Sres. Consejeros René Antonio Burgos y Carlos Jesús Clapes a la cual se incorporarán los apoderados titulares de cada lista oficializada, cesando los vocales suplentes. 10) Considerar la renovación parcial de los miembros del Consejo de Administración con la elección de 3 (tres) vocales titulares, por el término de 3 (tres) ejercicios, en reemplazo del señor Vicepresidente Orlando B. Cuello y de los vocales titulares. Señores Rene Antonio Burgos y Jorge Alberto Amarilla por finalización de sus mandatos y dos (2) vocales titulares por el término de un ejercicio en reemplazo de los señores Héctor Manuel Aguirre (por renuncia al cargo aceptada por el Consejo con fecha 30/09/08) y que fuera reemplazado por el Vocal suplente Carlos Clapes, quien finaliza su mandato transitorio en el cargo (Art. 48° E.S.) y del señor Roberto Amador Maldonado (por renuncia al cargo aceptada por el Consejo con fecha 20/8/2009). Como así también la reovación total de la sindicatura, con la elección de 1 (un) síndico titular por el término de 3 (tres) ejercicios, en reemplazo del Sr. José Ramón

Pereyra y 1 (un) síndico suplente por el término de 3 (tres) ejercicios en reemplazo del Sr. Daniel Osvaldo Castro, por la finalización de sus respectivos mandatos. (Art. 66 E.S. vigente). El Secretario.

3 días - 20284 - 10/9/2009 - \$ 555.-

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ITALO

##### ITALO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/9/2009 a las 16,00 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta en representación de la asamblea, conjuntamente con presidente y secretario. 3) Explicar los motivos por los que no se realizó la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio 2007 y la correspondiente al ejercicio 2008 se realiza fuera de término estatutario. 4) Consideración de memorias, balances generales, cuadros anexos e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2007 y 2008 respectivamente. 5) Elección total de comisiones directiva y revisadora de cuentas por caducidad de mandato. El Secretario.

3 días - 20293 - 10/9/2009 - s/c.

#### COLEGIO MEDICO DEL DEPARTAMENTO SANTA MARIA

Convocase a los señores asociados del Colegio Médico del Departamento Santa María, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el próximo 03 de Octubre del corriente año, a las 11,00 horas en el domicilio sito en calle Arturo Illia N° 79 de la ciudad de Alta Gracia, a fin de tratar el siguiente. Orden del día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta de asamblea, 2) Informe de las tareas realizadas por la comisión normalizadora, lectura y consideración del estado de situación patrimonial de la institución y aprobación de lo actuado por la comisión normalizadora. 3) Designación de tres asociados para constituir la comisión fiscalizadora y escrutadora del acto eleccionario; 4) Elección de la nueva comisión directiva para los próximos dos años y de los miembros de la comisión revisora de cuentas por el término de un año, a saber: Comisión Directiva. Un secretario General, un Secretario Gremial, Un secretario de Hacienda, Un Secretario de Actas, Un Secretario de Acción Social; Un Secretario de Relaciones Públicas, Tres Secretarios Adjuntos y Tres Secretarios suplentes. Comisión Revisora de Cuentas. Dos Miembros titulares y Un miembro suplente.

3 días - 20300 - 10/9/2009 - \$ 156.-

#### ASOCIACION PROFESIONAL DE INGENIEROS ESPECIALISTAS

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su sede de Jujuy 441 - P. Alta, el día 25 de Setiembre de 2009 a las 18,00 hs. para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación del Secretario de Asamblea. 3) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea. 4) Consideración de la memoria, balance, e inventario del ejercicio del 01/7/2008 al 30/6/2009 e informe de la comisión revisora de cuentas. El Secretario.

3 días - 20289 - 10/9/2009 - \$ 84.-

#### CAMARA DE LIBRERIAS, PAPELERIAS Y AFINES DEL CENTRO DE LA REPUBLICA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día jueves veintidós de octubre del año dos mil nueve a las veintitrés horas en la sede social sita en calle Viamonte 566 de Barrio General Paz de la ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Constitución de Fundación "El Libro Córdoba", participando la Cámara de Librerías, Papelerías y Afines del Centro de la República como socio de la misma.

5 días - 20441 - 14/9/2009 - \$ 120.-

##### COSPYS

##### LOS SURGENTES

Conforme a disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria de esta entidad Cooperativa, a celebrarse el 21 de Setiembre de 2009 a las 20,30 hs. en su Salón Auditorio, sito en calle Víctor Hugo N° 334, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que junto al presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Designación de una comisión fiscalizadora y escrutadora de votos, integrada por tres asociados. 3) Consideración de la memoria, balance general, estados de resultados, cuadros anexos, informe del auditor e informe del síndico, correspondiente al vigésimo quinto ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2009. 4) Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Elección de cinco consejeros titulares; b) Elección de tres consejeros suplentes; c) Elección de un síndico titular y un síndico suplente. Nota: Art. 37 de los estatutos Sociales: Las asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuera el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados. Importante: Art. 39 de los Estatutos Sociales: Todos los asociados para participar de la Asamblea, tendrán que retirar su tarjeta credencial, hasta las 18 horas del día de la celebración de la misma. La Secretaria.

3 días - 20275 - 10/9/2009 - \$ 126.-

#### COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS ALMAFUERTE LTDA.

El Consejo de Administración convoca a Asamblea General Ordinaria en el local del Cine-Teatro Ideal Cooperativo en calle Tucumán N° 75 de Almafuerde, el día 19/9/2009 a las 16,00 hs. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados presentes para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y demás cuadros anexos, de los informes del síndico y del auditor, todo correspondiente al ejercicio N° 78, cerrado el 30/6/2008. 3) Designación de mesa escrutadora. 4) Elección de: a) Cuatro consejeros titulares por tres ejercicios; b) Un consejero titular por dos ejercicios; c) Seis consejeros suplentes por un ejercicio; d) Un síndico titular por un ejercicio; e) Dos síndicos suplentes por un ejercicios. El Secretario.

3 días - 20422 - 10/9/2009 - \$ 114.-

#### A.C.G. ASOCIACION CIVIL GENERAR

Convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 25 de Setiembre de 2009, a las 18,00 hs. en el domicilio de la entidad, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Considerar memoria, balance general, estado de recursos y gastos, estado de evolución de patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y cuadros anexos, informe auditor e informe del órgano de fiscalización - ejercicio irregular N° 1 y ejercicio N° 2, cerrados al 31/12/2006 y 31/12/2007

respectivamente. 2) Renovación de autoridades de la comisión directiva y del órgano de fiscalización.

3 días - 20407 - 10/9/2009 - s/c.

#### CAMARA DE TURISMO CINEGETICO DE CORDOBA

La Cámara de Turismo Cinegético de Córdoba, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Setiembre de 2009, a las 12,00 horas en su sede social sito en calle Belgrano N° 124, 1° Piso de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Causas de convocatoria a asamblea fuera de término. 3) Consideración de las memorias, balances generales e informe de la comisión revisora de cuentas de los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2006, 31 de Diciembre de 2007 y 31 de Diciembre de 2008. 4) Tratamiento de las solicitudes de asociación y de las renunciaciones presentadas. 5) Modificación de los títulos V, VI, VII y VIII y de los artículos 13°, 14°, 21°, 22°, 23°, 24° y 31° del estatuto suprimiendo los cargos de vicepresidente, prosecretario y protesorero. 6) Elección de autoridades. 7) Cuota anual para el año 2009 y valor de la cuota de ingreso para nuevas asociaciones. 8) Designación de dos socios para realizar el escrutinio y firmar el acta de asamblea. El Secretario.

N° 20432 - \$ 60.-

#### ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MALAGUEÑO

##### MALAGUEÑO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/9/2009 a las 19,00 hs. en nuevo Cuartel. Orden del día: 1) Tratamiento de postergación de asamblea general ordinaria. 2) presentación de memoria, balance general y estado de resultados. 3) Informe comisión revisora de cuentas. 4) Elección y renovación de comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 5) Consideración de lo presentado. El Tesorero.

3 días - 20439 - 10/9/2009 -s/c.

#### CLUB DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Con sede en calle Pablo Buitrago N° 7081 de esta ciudad de Córdoba, tiene el agrado de dirigirse a Ud. y por su digno intermedio ante quien corresponda a los fines de comunicar que la comisión directiva que representan ha resuelto convocar a asamblea general ordinaria para el día 18 de Setiembre del corriente año, a las 18,30 hs. en su sede social, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Apertura del acta. 2) Informe de las causas por las que se realiza fuera de término la presente asamblea. 3) Consideración de memoria, balance general, cuentas de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2008. 4) Facultar al Comité ejecutivo para seguir tratativas y negociaciones con el Banco de Córdoba, según acuerdo del día 22 de Mayo del corriente año, de la manera más conveniente para nuestra institución. 5) Tratamiento del aumento de cuota social. 6) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea que se adjunta en el Resumen de la convocatoria.

3 días - 20438 - 10/9/2009 - \$ 198.-

#### ASOCIACION SOCIAL Y DEPORTIVA LA GRANJA

##### LA GRANJA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/9/2009 a las 19,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios presentes para que en nombre de la asamblea aprueben y suscriban el acta respectiva, junto al presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas, por el ejercicio cerrado el 30/6/2009. 3) Consideración de las cuotas sociales. El Secretario.

3 días - 20347 - 10/9/2009 - s/c.

#### CLUB ATLETICO PUEBLOS UNIDOS

##### LA TORDILLA

La comisión del Club Atlético Pueblos Unidos La Tordilla, convoca a Asamblea General Ordinaria el día 11 de Setiembre de 2009, a las 22 horas, en la sede del Club Atlético Pueblos Unidos La Tordilla, calle Av. Vélez Sarsfield, esquina Buenos Aires, La Tordilla, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar lo siguiente. Orden del Día: 1) Consideración de memoria y balance del ejercicio 1, iniciado el 1 de Enero de 2007. 2) Consideración de memoria y balance del ejercicio 2, iniciado el 1 de Enero de 2008. El Secretario.

3 días - 20358 - 10/9/2009 - \$ 84.-

#### ASOCIACION PSICOANALITICA DE CORDOBA ARGENTINA

Se convoca a los asociados a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día miércoles 23 de Setiembre del año dos mil nueve a las 20,00 horas (veinte) en el domicilio legal de la Asociación, sito en la calle Romagosa 685, de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para la firma del acta de asamblea. 2) Reglamento Complementario del Centro de Orientación e Ingestación. 3) Reglamento Complementario del Departamento de Extensión a la Comunidad. 4) Reglamento Complementario del Departamento de Niñez y Adolescencia. 5) Anexar a las funciones de Secretaria General, la responsabilidad en la administración de la Biblioteca. 6) Considerar la incorporación del Boletín de la APC como órgano de difusión oficial, para su registro en Inspección de Sociedades Jurídicas y su respectiva publicación en el BOLETÍN OFICIAL y anexoarlo a las funciones de la secretaria general. Cba., 31 de Agosto de 2009. La Sec. General.

N° 20445 - \$ 49.-

#### CAMARA DE LIBRERIAS, PAPELERIAS Y AFINES DEL CENTRO DE LA REPUBLICA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día jueves veintidós de Octubre del año dos mil nueve a las veinte horas y treinta minutos en la sede social sita en calle Viamonte 566 de Barrio General Paz de la ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asociados para que en forma conjunta con el presidente y el secretario suscriban el acta de asamblea. 3) Informe de las razones por las que la asamblea ha sido tratada fuera de los términos estatutarios. 4) Legitimación del acto eleccionario para la renovación de cargos del Consejo Directivo y de la Junta de Fiscalización. 5) Consideración de memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la junta de fiscalización correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2009; 6) Consideración de las sanciones

impuestas a los socios por el honorable Consejo Directivo, según Art. 15 inc. C del Estatuto Social. Asimismo, cumplimentando con las disposiciones estatutarias vigentes, se convoca al acto de elección de autoridades, a celebrarse con anterioridad a la asamblea general ordinaria, el día jueves veintidós de octubre del año dos mil nueve, a las diecinueve horas y treinta minutos en la sede social sita en calle Viamonte 566 de Barrio General Paz de la ciudad de Córdoba, para los siguientes cargos: a) Para Consejo Directivo: presidente, vicepresidente primero, vicepresidente segundo, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, cinco vocales titulares y tres vocales suplentes; b) Para junta de fiscalización: tres miembros titulares y un miembro suplente.

5 días - 20440 - 14/9/2009 - \$ 365.-

#### BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN JAVIER Y YACANTO

##### SAN JAVIER Y YACANTO.

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 3/10/2009 a las 19 horas en la sede del Cuartel. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para la firma del acta de la asamblea. 2) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3) Lectura y consideración para su aprobación de la memoria anual, balance general y cuadro de resultados, correspondiente al ejercicio contable del año 2008. 4) Lectura del dictamen del órgano de fiscalización. 5) Motivos por los cuales se convoca a la realización de la asamblea anual ordinaria fuera del plazo establecido. 6) Elección de la totalidad de los miembros de comisión directiva, saber: presidente, secretario, tesorero, 2 vocales titulares y 2 vocales suplentes, de acuerdo a las disposiciones estatutarias vigentes para un nuevo período de 2 años. 7) Elección de los miembros del órgano de fiscalización, a saber: 1 revisor de cuentas titular y 1 revisor de cuentas suplente, de acuerdo a las disposiciones estatutarias vigentes para un nuevo período de 2 años. El Secretario.

3 días - 20458 - 10/9/2009 - s/c.

#### BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA FALDA LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN

##### LA FALDA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/9/2009 a las 14 hs., en su sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas, para que conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de la misma. 3) Consideración de la memoria anual, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Designación de tres asambleístas para ejercer las funciones de la comisión escrutadora. 5) Renovación parcial de la comisión directiva, de acuerdo lo establece el Art. 23° de nuestro estatuto. Y Art. 13° del estatuto en vigencia. El Sec.

3 días - 20453 - 10/9/2009 - s/c.

#### AGRUPACION GAUCHA CARLOS N. PAZ

Convoca a los socios a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 24/9/2009 a las 20,30 horas en el Salón Social de "Centro Vecinal Las Malvinas", ubicado en calle Rauwson y Las Malvinas, Villa Carlos Paz. Orden del Día: 1) Los socios firman planilla de asistencia. 2) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea. 3) Lectura del acta de comisión directiva, donde surge la

convocatoria. 4) Temas varios: a) Reincorporación de socios respetando la antigüedad; b) Cuidado de los bienes de la Asociación; c) Tratar otros temas. 5) Elección de autoridades de comisión directiva para cubrir cargos vacantes de: presidente, pro-tesorero, pro-secretario, vocales titulares y suplentes, hasta finalizar mandato. La secretaria.

3 días - 20467 - 10/9/2009 - \$ 105.-

#### INSTITUTO DE REPRODUCCIÓN ANIMAL CÓRDOBA - IRAC

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de Septiembre de 2009 a las 16:30 horas en su sede social de calle Jerónimo Luis de Cabrera 106, con el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos Asambleístas para refrendar el acta de Asamblea. 2.- Considerar las circunstancias que motivaron el llamado a Asamblea Ordinaria fuera del término previsto en el estatuto para el tratamiento de los ejercicios comprendidos entre 1993 y 2008 3.- Someter a consideración el Balance Extraordinario que comprende los ejercicios desde 1993 hasta 2008 (Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos e Inventario del ejercicio), Memoria e Informe Comisión Fiscalizadora para el ejercicio extraordinario. 4.- Someter a consideración el Balance General del ejercicio comprendido entre el 01/04/2008 al 31/03/2009 (Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos e Inventario del ejercicio), Memoria e Informe Comisión Fiscalizadora para el ejercicio cerrado al 31 de Marzo de 2009. 5.- Elección de autoridades de conformidad al Art. 11 de los Estatutos Sociales vigentes: Comisión de Administración y Comisión Fiscalizadora. 6.- Proclamación autoridades electas.- 7) Modificación de los Artículos Segundo, Cuarto y Vigésimo Primero, los que quedarían redactados de la siguiente manera: "Artículo Segundo: Son sus objetivos procurar el desarrollo sustentable de las actividades pecuarias, promoviendo la investigación y transferencia de conocimientos; facilitar y difundir estudios, obtener y otorgar cooperación técnica con otras entidades similares del país o del exterior, todo tendiente a promover el más armónico desenvolvimiento de la actividad de producción ganadera. Para el cumplimiento de sus fines, llevará a cabo las siguientes actividades: a) Realización de investigaciones sobre temas agropecuarios, con especial énfasis en la reproducción animal; b) Prestar o requerir asistencia técnica a organismos nacionales o internacionales, públicos o privados; c) Organizar cursos, seminarios, congresos, simposios y conferencias para la difusión del conocimiento especializado, promoviendo el intercambio tanto a nivel nacional como internacional, formales y no formales; d) Otorgar becas para perfeccionamiento y obtener los recursos para tales fines, como celebrar acuerdos con organismos o entidades provinciales, nacionales o internacionales a iguales efectos; e) Formar directivos y técnicos para facilitar la aplicación y difusión de las tecnologías adecuadas; f) Publicar los trabajos escritos que se realicen en el Instituto, las conclusiones de los cursos, seminarios o conferencias y también aquellos que, siendo de propiedad intelectual de terceros, obtenga autorización para su difusión. Para el mejor desempeño de sus actividades podrá crear las divisiones internas que sean necesarias, o incorporarse para formar parte de entidades académicas, universitarias, fundaciones u organismos a fines. Artículo Cuarto: El patrimonio social se compone de los bienes que

posee en la actualidad y de los que adquiera en lo sucesivo por cualquier causa o título y de los recursos que obtenga por: a) Las cuotas que abonan los asociados; b) Las rentas que produzcan sus bienes; c) Las donaciones, herencias, legados y subvenciones que le fueran acordadas; d) El producto de toda otra entrada que pueda obtener lícitamente, siempre acorde al carácter sin fin de lucro y de bien común de la entidad. Artículo Vigésimo Primero: La Asamblea no podrá decretar la disolución de la Entidad, mientras exista suficiente cantidad de socios dispuestos a sostenerla en un número equivalente al quórum mínimo requerido a la Comisión Directiva, quienes en tal caso, se comprometerán a preservar en el cumplimiento de los objetivos sociales. De hacerse efectiva la disolución se designarán liquidadores, que podrán ser, la misma Comisión Directiva o cualquier otra comisión de asociados que la Asamblea designare. El Órgano de Fiscalización deberá vigilar y controlar las operaciones de liquidación de la asociación. Una vez pagadas las deudas, si las hubiere, el remanente de los bienes se destinará a una Entidad Oficial o Privadas, sin fines de lucro, con personería jurídica, con el domicilio en el país y que se encuentre reconocida como exenta de gravámenes por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) o el órgano que la sustituya, conforme lo determine la Asamblea disolutiva, o a Institutos afines, dependientes de la Universidad Nacional de Córdoba.".- Comision Directiva

N° 20277 - \$ 196.

#### SOCIEDADES COMERCIALES

##### SEDAGRA S.A.

##### ALTA GRACIA

##### Modificación de Estatuto

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 23 de febrero de 2009, se resolvió modificar el artículo 1 del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: la sociedad se denomina Sedagra S.A. y tendrá su domicilio en jurisdicción de Córdoba, República Argentina". Asimismo y por acta de directorio N° 3 de fecha 26 de febrero de 2009, se fijó la sede social en calle 24 de Setiembre N° 332 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 19016 - \$ 35

##### INTEL SOFTWARE DE ARGENTINA S.A.

##### Elección de Directorio

Mediante Asamblea General Ordinaria N° 5 y Acta de Directorio N° 26, ambas de fecha 13 de mayo de 2009, se dispuso: elegir por el término de dos ejercicios como Directores Titulares a los señores Luis Ricardo Blando, Tiffany Doon Silva y Esteban Luis Galuzzi y como Directores Suplentes a los señores Pablo Germán Louge y Diego Botana, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Luis Ricardo Blando, DNI N° 21.038.537, vicepresidente: Tiffany Doon Silva, Pasaporte N° 056781392, Director Titular: Esteban Luis Galuzzi, DNI N° 15.087.566 y directores suplentes: Pablo Germán Louge, DNI N° 18.021.006 y Diego Botana, DNI N° 21.831.349.

N° 19152 - \$ 35

##### INTEL SOFTWARE DE ARGENTINA S.A.

##### Cambio de Sede Social

Se hace saber que la Sociedad "Intel Software de Argentina SA", mediante Acta de Directorio N° 27, de fecha 16 de julio de 2009, ha dispuesto trasladar el domicilio de la sede social fijando la dirección de la misma en calle Corrientes N° 161, Piso 2, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

N° 19153 - \$ 35

##### CENTRO MODELO DE NEFROLOGÍA PRIVADO S.A.

##### VILLA MARIA

Se comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria del 20/3/2009 y por distribución de cargos según Acta de Directorio 45 del 21/3/2009 el directorio de Centro Modelo de Nefrología Privado SA ha quedado constituido de la siguiente manera: Director titular presidente Sra. Silvia Ambrogio DNI 13.294.036 con mandato por 3 ejercicios, Director suplente: Sr. Hugo Orlando Ledesma, DNI 12.671.750 con mandato por 3 ejercicios.

N° 19156 - \$ 35

##### NUEVO HORIZONTE S.A.

##### Elección de Directores y Fijación de su Número

Por Asamblea Ordinaria N° 02 del 31/8/2002 se fijó en tres miembros titulares y un miembro suplente y se renovó el directorio de la sociedad ratificando el nombramiento de los actuales directores de la sociedad designándose para cubrir los cargos a las siguientes personas: al Sr. Mario Marcelo Marques DNI N° 18.496.345, para ocupar el cargo de Presidente del Directorio, al Sr. Fernando Martín Marques DNI N° 21.999.851 para ocupar el cargo de Vicepresidente del Directorio; al Sr. Maximiliano Juan Marques DNI N° 25.698.105, para ocupar el cargo de Vocal Titular y a la Sra. Sandra Judith Marques DNI N° 20.283.893, para ocupar el cargo de Director Suplente y todos fijaron domicilio en calle Arturo M. Bas N° 2499 de la ciudad de Río Cuarto.

N° 19424 - \$ 47

##### DESARMADEROS EL HORIZONTE S.A.

##### Elección de Directores y Fijación de su Número

Por Asamblea Ordinaria N° 15 del 4/9/2008 se fijó el número de Directores en un miembro titular y un miembro suplente, se designan directores de la sociedad por el término de tres ejercicios, para cubrir los cargos a las siguientes personas: Graziela Elena Francitorra de Marques, DNI N° 5.948.387 para ocupar el cargo de Presidente del Directorio, al Sr. Fernando Martín Marques DNI N° 21.999.851 para ocupar el cargo de Director Suplente y todos fijaron domicilio en calle Arturo M. Bas N° 2499 de la ciudad de Río Cuarto.

N° 19425 - \$ 35

##### NUEVO HORIZONTE S.A.

##### Elección de Directores y Fijación de su Número

Por Asamblea Ordinaria N° 06 del 5/9/2006 se fijó en tres miembros titulares y un miembro suplente, se acepta la renuncia a partir del 31/10/2006 como Presidente del Directorio del Sr. Mario Marcelo Marques, DNI N° 18.496.345 y se renovó el directorio de la sociedad ratificando y nombrando directores

de la sociedad por el término de tres ejercicios a partir del 1/11/2006, designándose para cubrir los cargos a las siguientes personas: Maximiliano Juan Marques DNI N° 25.698.105 para ocupar el cargo de Presidente del Directorio, al Sr. Fernando Martín Marques DNI N° 21.999.851 para ocupar el cargo de Vicepresidente del Directorio; a la Sra. Sandra Judith Marques DNI N° 20.283.893, para ocupar el cargo de Director Titular y a la Sra. Mara Lilian Marques DNI N° 21.694.848, para ocupar el cargo de Director Suplente y todos fijaron domicilio en calle Arturo M. Bas N° 2499 de la ciudad de Río Cuarto.

N° 19421 - \$ 55

#### NUEVO HORIZONTE S.A.

##### Elección de Directores y Fijación de su Número

Por Asamblea Ordinaria N° 04 del 1/9/2004 se fijó en tres miembros titulares y un miembro suplente y se renovó el directorio de la sociedad ratificando y nombrando directores de la sociedad por el término de tres ejercicios a partir del 1/1/2005, designándose para cubrir los cargos a las siguientes personas: al Sr. Mario Marcelo Marques DNI N° 18.496.345, para ocupar el cargo de Presidente del Directorio, al Sr. Fernando Martín Marques DNI N° 21.999.851 para ocupar el cargo de Vicepresidente del Directorio; al Sr. Maximiliano Juan Marques DNI N° 25.698.105 para ocupar el cargo de Director Titular y a la Sra. Sandra Judith Marques DNI N° 20.283.893, para ocupar el cargo de Director Suplente y todos fijaron domicilio en calle Arturo M. Bas N° 2499 de la ciudad de Río Cuarto.

N° 19422 - \$ 47

#### DESARMADEROS EL HORIZONTE S.A.

##### Elección de Directores y Fijación de su Número

Por Asamblea Ordinaria N° 12 del 2/9/2005 se fijó el número de Directores en un miembro titular y un miembro suplente, se designan directores de la sociedad por el término de tres ejercicios, para cubrir los cargos a las siguientes personas: Graziela Elena Francitorra de Marques, DNI N° 5.948.387 para ocupar el cargo de Presidente del Directorio, al Sr. Fernando Martín Marques DNI N° 21.999.851, para ocupar el cargo de Director Suplente y todos fijaron domicilio en calle Arturo M. Bas N° 2499 de la ciudad de Río Cuarto.

N° 19426 - \$ 35

#### DESARMADEROS EL HORIZONTE S.A.

##### Elección de Directores y Fijación de su número

Por Asamblea Ordinaria N° 9 del 31/7/2002 se fijó el número de Directores en un miembro titular y un miembro suplente, se acepta la renuncia a partir del 30/6/2002 como Directora a la Sra. Sandra Judith Marques DNI N° 20.283.893 y se designan directores de la sociedad por el término de tres ejercicios a partir del 1/5/2002, designándose para cubrir los cargos a las siguientes personas: Graziela Elena Francitorra de Marques, DNI N° 5.948.387 para ocupar el cargo de Presidente del Directorio; al Sr. Fernando Martín Marques, DNI N° 21.999.851 para ocupar el cargo de Director Suplente y todos fijaron domicilio en calle Arturo M. Bas N° 2499 de la ciudad de Río Cuarto.

N° 19427 - \$ 39

#### DESARMADEROS EL HORIZONTE S.A.

##### Modificación Estatutos (Art. 9° Directores) y Elección de Directores y Fijación de su Número

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, unánime N° 07 del 4/9/2000. 1°) Se modifica el estatuto en su art. 9° que queda redactado. Artículo Noveno: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de once electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta que sean designados sus sucesores, aún cuando haya vencido el plazo de ejercicio para el cual fueron elegidos y hasta tanto los nuevos miembros hayan tomado posesión efectiva de sus cargos. 2°) Se acepta la renuncia de los directores Mario Marcelo Marques, Fernando Martín Marques y Maximiliano Juan Marques, en los cargos de Vicepresidente, Vocal Titular y Suplente, respectivamente, con efecto a partir del 31/7/2000. 3°) Se fija el número de directores en un miembro titular y un suplente. 4°) Se designa como director titular para el cargo de Presidente a la Sra. Graziela Elena Francitorra de Marques, DNI N° 5.948.387 y como director suplente a la Sra. Sandra Judith Marques de Kapluk, DNI N° 20.283.893, por tres y ambos fijaron domicilio en calle Arturo M. Bas N° 2499 de la ciudad de Río Cuarto.

N° 19428 - \$ 99

#### CUATRO PUNTOS S.A.

##### ETRURIA

##### Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 1/7/2009. Socios: Ubaldo Humberto Cenci, arg., casado, de 43 años de edad, productor agropecuario, DNI N° 17.217.442, CUIT 20-17217442-7, con domicilio en Av. Quaranta N° 454 de la localidad de Etruria, Pcia. de Cba. Fabricio Eduardo Picco, arg., casado, de 34 años de edad, Ingeniero Agrónomo, DNI N° 23.954.845, CUIT 20-23954845-9, con domicilio en calle Lago Trafal N° 140 de la ciudad de Villa Nueva, Pcia. de Cba. y Gabriel Norberto Filiberti, arg., soltero, de 34 años de edad, Ingeniero Agrónomo, DNI N° 23.778.843, CUIT 20-23778843-6, con domicilio en calle Belgrano N° 372 de la localidad de Las Acequias, Pcia. de Cba. Denominación: "Cuatro Puntos S.A.". Domicilio: calle Luis Schierano N° 236 de la localidad de Etruria, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a lo siguiente: 1) Agropecuarias: explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, mediante siembra directa y/o a porcentaje de cereales y/u oleaginosos, realizando todas las labores del ciclo agrícola o algunas de ellas. 2) Consultoría: a) Dirección técnica para la explotación de establecimientos agropecuarios, b)

Planeamiento y estructuración de la producción agropecuaria, asesoramiento de política económica y comercial referente a las explotaciones agropecuarias y comercialización de sus productos, c) Organización de crédito y seguro agrícola, d) Apreciación y justificación del trabajo rural, cánones de arrendamiento, unidad económica agraria, interpretación de análisis con fines agronómicos, e) Homologación y determinación de eficiencia de maquinarias, herramientas y artículos de uso agropecuario, f) Arbitrajes, pericias, y tasaciones relacionadas con el producto rural en cualquiera de sus formas. Actividades: para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: 1) Inmobiliarias: compraventa, permuta, arrendamiento, administración y explotación de bienes inmuebles rurales. 2) Financieras: mediante préstamos en dinero o especie, con o sin garantía real, a corto o largo plazo, realizar operaciones de financiación relacionadas con la actividad, la realización de aportes o inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 3) Mandatos y representaciones: realización de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, ejercicios de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administración de bienes de capital y empresas en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 60.000 representado por seiscientos (600) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: Ubaldo Humberto Cenci suscribe 400 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, por \$ 40.000, Fabricio Eduardo Picco suscribe 100 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, por \$ 10.000 y Gabriel Norberto Filiberti suscribe 100 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, por \$ 10.000. Administración y representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Directorio: Presidente: Ubaldo Humberto Cenci, DNI N° 17.217.442, Vicepresidente: Fabricio Eduardo Picco DNI N° 23.954.845; Director Suplente: Gabriel Norberto Filiberti, DNI N° 23.778.843. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. A los efectos de disponer de bienes registrables de la Sociedad, se deberá representar a la misma con la firma del Presidente o quien ejerza sus funciones en caso de ausencia o impedimento. A los fines de la representación de la sociedad para gestiones bancarias o comerciales, será suficiente con la firma del presidente o apoderado con facultades suficientes al efecto. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura y la fiscalización de la misma estará a cargo de los accionistas, quienes podrán ejercer las facultades de contralor establecidas en el art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital la Sociedad quedara

comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la ley citada, la Asamblea deberá elegir por el término de tres ejercicios, un síndico titular y un suplente. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Córdoba, agosto de 2009.

N° 19432 - \$ 311

#### ALL IN PALLETS SA

Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre mínimo de dos y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza, al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio, conforme al Art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Designación de autoridades: Presidente Aramburo Lorenzo Máximo, DNI 7.994.975. Vicepresidente: Aramburo Cristian Fabián, DNI 24.884.978. Director suplente: Aramburo Dora Marcela, DNI N° 26.672.932. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura en virtud del Art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Ejercicio social: 30/6.

N° 19451 - \$ 91

#### PROPUESTAS Y SERVICIOS PARA CASAMIENTOS CBA. S.R.L.

##### Constitución de Sociedad

Constitución de fecha 15/5/2009, Acta N° 1 de fijación de domicilio legal y designación de gerentes de fecha 15/5/2009, Acta N° 2, de fecha 4/8/2009, de reformulación de los artículos quinto y undécimo, del contrato social constitutivo. Socios: Juan Pablo Gómez Villafañe, DNI N° 24.463.182, argentino, estado civil soltero, nacido el 28 de marzo de 1975, de profesión Diseñador Gráfico y domiciliado en calle Italia 2173, Martínez, Buenos Aires y Pablo Darío Zitarrosa, DNI 25.683.153, argentino, estado civil soltero, nacido 8 de junio de 1977, de profesión empleado, y domiciliado en calle Esposos Curie 1370, 1B Torre Este, B° Crisol Norte, de esta ciudad de Córdoba. Denominación: Propuestas y Servicios para Casamientos Cba. S.R.L., con domicilio legal y administrativo sito en calle Esposos Curie 1370, 1 B Torre Este, B° Crisol Norte, de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre. Duración: cincuenta (50) años; contados desde la suscripción del contrato. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: editorial dedicada a la producción, comercialización, armado, diseño de publicaciones, sean masivas o personalizadas a eventos determinados, las cuales podrán desarrollarse y/o plasmarse, en medios audiovisuales; gráficos, gigantografías y/o en medios web. El objeto social comprende asimismo la posibilidad de desarrollar, producir diseñar y comercializar espacios publicitarios tanto en las publicaciones desarrolladas por la sociedad, como en publicaciones desarrolladas por terceros. A tales fines la sociedad, tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones,

directamente relacionadas con su objeto. Capital: se fija en la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000), divididos en doscientas (200) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, suscripto por los socios en su totalidad en este mismo acto constitutivo del siguiente modo: el Sr. Juan Pablo Gómez Villafañe suscribe ciento diez cuotas (110) que hacen un total de pesos once mil (\$ 11.000) y el Sr. Pablo Darío Zitarrosa suscribe noventa cuotas (90), que hacen un total de pesos nueve mil (\$ 9.000). Las partes integran en este acto, con dinero, efectivo el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, debiéndose integrar el restante setenta y cinco por ciento (75%) en un plazo no superior a dos años a contar desde la suscripción del presente. Administración: la administración, uso de la firma social y representación de la sociedad estará a cargo de dos (2) gerentes, en las personas de los socios, Sres. Juan Pablo Gómez Villafañe DNIN° 24.463.182 y Pablo Darío Zitarrosa DNIN° 25.683.153, que actuarán en forma indistinta. La gerencia tendrá duración por tiempo indeterminado de acuerdo a lo prescripto por LSC. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Jugado 1ª Inst. y 39ª Nom. C. y C. Of. 26/8/09.

N° 19456 - \$ 147

## EL MISTOL S.R.L.

## Constitución

Fecha contrato social y acta que fija sede: 14/8/2009. Socios: Claudio Ariel Lucero, DNI 22.162.770, edad: 38 años, soltero, argentino, comerciante, domicilio: Adaro y Arrosola 2740, B° José I. Díaz, Córdoba y Juan Carlos Lucero, DNI 28.114.682, edad: 36 años, soltero, argentino, comerciante, domicilio: calle 7 esq. 28, B° José I. Díaz, Córdoba. Denominación: "El Mistol S.R.L.". Duración: 30 años a partir del 14/8/09. Domicilio: jurisdicción de la ciudad de Córdoba. Sede: Adaro y Arrasola 2740, B° José I. Díaz, Córdoba. Capital: \$ 20.000. Objeto: explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y granjas, la comercialización de maquinarias agrícolas, acondicionamiento y acopio de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo otro tipo de productos que se relacionen con la actividad agropecuaria, transporte de dichos productos, desmontes y movimientos de tierra. Administración y representación: Claudio Ariel Lucero como socio gerente, por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg. 7ª Nom. C. C.

N° 19500 - \$ 55

## DINOSAURIO S.A.

## Acuerdo Definitivo de Fusión, Aumento de Capital y Reforma Estatutaria

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 27 de Dinosaurio S.A., de fecha 7/5/2009, se resolvió aprobar el Acuerdo definitivo de fusión por absorción entre Dinosaurio SA – sociedad incorporante- y Alto Lunlunta S.A. -sociedad incorporada-, de conformidad a los términos acordados en el compromiso previo de fusión de fecha 21/11/2008 y en el Convenio previo para la implementación de la referida fusión suscripto con fecha 29/8/2008. Asimismo, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 28 de Dinosaurio S.A., de fecha 8/7/2009, en el marco del proceso de fusión referido y como consecuencia del mismo, se aprobó (a) Aumentar el capital social de Dinosaurio S.A. en el importe de \$ 10.266.000, incrementándolo así del monto de \$

175.500.000 hasta la suma de \$ 185.766.000 ello de acuerdo a la relación de cambio fijada en el Compromiso previo de fusión señalado y (b) Modificar el artículo cuarto del estatuto social de Dinosaurio S.A. a fin que dé cuenta del aumento de capital social decidido, quedando redactado con este tenor: "Artículo 4: el capital social es de Pesos Ciento ochenta y cinco millones setecientos sesenta y seis mil (\$ 185.766.000) representado por ciento ochenta y cinco millones setecientos sesenta y seis mil (\$ 185.766.000) acciones de pesos uno (\$ 1) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables. Todas las acciones tienen derecho a un (1) voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550".

N° 19502 - \$ 87

## AGROTRUCK EL GALGO S.A.

## OLIVA

## Constitución de Sociedad

Constituyentes: Mario Rubén Ramonda, DNI N° 17.949.189, argentino, nacido el 8/8/1967, casado, de profesión comerciante, domicilio real en Amadeo Sabattini N° 42 de la ciudad de Oliva, Córdoba, el Sr. Fernando Raúl Ramonda, DNI N° 28.178.283, argentino, nacido el 5/8/1980, casado, profesión Licenciado en Administración de Empresas, domicilio real en Amadeo Sabattini N° 47 de la ciudad de Oliva, Córdoba, y el Sr. Edgardo Daniel Grosso, DNI N° 23.592.012, nacido el 17/9/1973, casado, de profesión comerciante, domicilio real en Regina Lingua N° 130 de la ciudad de Oliva, Córdoba. Fecha de constitución: 15 de julio de 2009. Sede social: Amadeo Sabattini N° 42 de la ciudad de Oliva, Córdoba, argentina. Denominación: Agrotruck El Galgo S.A. Plazo de duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el interior o exterior, las actividades relacionadas con los siguientes rubros: 1) Transporte de carga, mercaderías, fletes, acarreo, mudanzas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes y cargas en general de cualquier tipo, transporte de combustibles ya sean sólidos, líquidos o gaseosos, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, realizar reparaciones y remolques, tanto dentro o fuera del país. 2) Comercialización de vehículos, camiones, acoplados y/o utilitarios, sus partes y repuestos. 3) Equipar, armar, carrozar, transformar y reparar vehículos, sus partes integrantes para adecuarlos a dichos fines. 4) Dedicarse a toda clase de operaciones y actividades inmobiliarias mediante la compra y/o venta, cesión y/o permuta y/o administración y/o explotación y/o arrendamiento de todo tipo de bienes inmuebles sean estos rurales o urbanos. 5) A la realización por cuenta propia y/o de terceros de todo tipo de actividad relacionada con la construcción de edificios, casas u obras en general, sean estas privadas o públicas, realizar reparaciones y/o efectuar ampliaciones ya sean bajo el régimen de propiedad horizontal o no y por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas o privadas. 6) A la administración de bienes propios y/o de terceros, de sociedades ya sean comerciales o civiles pudiendo administrar, arrendar y explotar, toda clase de bienes muebles o inmuebles urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas, y en general,

realizar toda clase de operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetivos indicados. 7) Operaciones agrícolas y ganaderas comprendiendo toda clase de actividad agropecuaria, explotación de campos para la agricultura y ganadería, cultivo extensivo y/o intensivo de todo tipo de productos agrícolas, acopio de granos, cría y engorde o invernada de ganado menor y mayor, tambo y avicultura, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo la actividad de matarife o abastecedor y todo lo relacionado con la elaboración, conservación, fraccionamiento y envasado. Capital: pesos treinta mil (\$ 30.000) representado por trescientas acciones (300) ordinarias nominativas no endosables de clase "A" con derecho a cinco votos por acción, con valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una. Administración: a cargo de un directorio integrado por un número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, los que durarán en su cargo tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio o vicepresidente en su caso. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo previsto en el artículo 284 último párrafo de la ley 19.550. En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que les acuerda el artículo 55 del mismo cuerpo legal. Asimismo, en caso de quedar comprendido en el artículo 299 de la Ley 19.550, se elegirán síndicos titular y suplente por el término de tres ejercicios. Cierre de ejercicio: el ejercicio económico financiero de la sociedad se cerrará el día 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Sr. Edgardo Daniel Grosso, Vicepresidente: Sr. Fernando Raúl Ramonda y como Director Suplente: Sra. Marisa Inés Zalocco.

N° 19544 - \$ 243

## MARZITO S.R.L.

## Constitución de Sociedad

Por contrato fecha 27 de julio de 2009, los Sres. Uran Mercedes Graciela, DNI 14.292.797, argentina, nacida el 14 de enero de 1961, el Sr. Marzo Héctor Luis, DNI N° 14.290.163, argentino, nacido el 27 de noviembre de 1960, casados entre sí; Marzo Héctor Daniel, argentino, nacido el 24 de setiembre de 1983, DNI 30.472.010, soltero y Marzo Damián Alexander, argentino, nacido el 7 de mayo de 1987, DNI 32.925.395, soltero, todos de profesión comerciantes y domiciliados en calle Celestino Vidal 2524, B° Santa Clara Asís, ciudad de Córdoba, constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada con denominación Marzito Sociedad de Responsabilidad Limitada en jurisdicción de la Pcia. de Córdoba, con sede social en Nuevo Mercado de Abasto, Cno. a Monte Cristo Km. 7,5, Ruta Nacional 19, Nave N° 4, Puesto 427, plazo de duración: treinta años a contar de la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a lo siguiente: Producción, introducción, consignación y comercialización de: 1) Verduras, frutas, hortalizas, azúcar, legumbres y productos de granja con producción propia o de terceros, como así importación y exportación de tales productos. 2) Explotación de actividades agrícola – ganaderas, ya sea en fondo

propios o alquilados y al acopio de cereales. Capital: se establece la suma de pesos 30.000, representado por trescientas cuotas de capital por un valor nominal de \$ 100 c/u. de acuerdo a lo siguiente: la Sra. Uran Mercedes Graciela suscribe 100 cuotas, el Sr. Marzo Héctor Luis suscribe 100 cuotas, el Sr. Marzo Héctor Daniel suscribe 50 cuotas y el Sr. Marzo Damián suscribe 50 cuotas, integrando la totalidad de los aportes mediante la transferencia de bienes de uso. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La dirección, representación y administración estará a cargo de los Sres. Uran Mercedes Graciela y Marzo Héctor Luis con el uso de la firma social y con el cargo de gerentes durante todo el plazo de duración de la sociedad. Juzg. de 1ª Inst. y 33ª Nom. C. y C. Soc. y Con. 6. Expte. N° 1703227/36. Oficina, 28 de agosto de 2009.

N° 19697 - \$ 127

## BELTRAMO, DUTTO Y DUTTO S.R.L.

## SAN FRANCISCO

## CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por instrumento privado de fecha 1 de julio del año 2008, se ha decidido: Primero: regularizar la sociedad de hecho que gira bajo la denominación de "Beltramo Néstor Rubén, Dutto Juan José y Dutto Agustín Angel SH" en "Beltramo, Dutto y Dutto S.R.L.". Segundo: la sociedad continuará con los derechos y obligaciones de la sociedad que por este acto se regulariza. Tercero: aprobar el estado de situación patrimonial al 30 de junio de dos mil nueve, del que resulta un patrimonio neto de pesos trescientos noventa y cinco mil doscientos veinticuatro con nueve centavos (\$ 395.224,09). Cuarto: continuar con la misma participación que tenían en la sociedad de hecho, con las adecuaciones necesarias –redondeo– para el correcto cumplimiento del artículo 148 de la Ley Nacional N° 19.550. Quinto: denominar a la sociedad de responsabilidad limitada como "Beltramo, Dutto y Dutto S.R.L.". Sexto: Fijar la sede social en calle Belgrano N° 2368, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. Séptimo: fijar el capital social en la suma de pesos Trescientos Noventa y Seis Mil (\$ 396.000), tomado del patrimonio neto de "Beltramo Néstor Rubén, Dutto Juan José y Dutto Agustín Angel S.H.", que asciende a la suma de Pesos Trescientos Noventa y Cinco Mil Doscientos Veinticuatro con nueve centavos (\$ 395.224,09) y adicionándole la suma de pesos setecientos setenta y cinco con noventa y un centavos (\$ 775,91) en dinero efectivo a los fines de redondeo, representado todo ello por tres mil novecientos sesenta (3.960) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que se suscriben en su totalidad de la siguiente manera: 1) El socio Néstor Rubén Beltramo, suscribe un mil trescientas veinte (1320) cuotas sociales, por un valor total de pesos Ciento Treinta y Dos Mil (\$ 132.000), representativas de un Treinta y tres con treinta y tres (33,33%) por ciento del capital social. 2) El socio, Juan José Francisco Dutto, suscribe un mil trescientas veinte (1320) cuotas sociales; por un valor total de pesos Ciento treinta y dos mil (\$ 132.000) representativas de un treinta y tres con treinta y tres (33,33%) por ciento del capital social y 3) El socio; Agustín Angel Dutto, suscribe un mil trescientas veinte (1320) cuotas sociales, por un valor total de pesos ciento treinta y dos mil (\$ 132.000), representativas de un treinta y tres con treinta y tres (33,33%) por ciento del capital social. Octavo: la administración y representación de la sociedad estará a cargo de

uno o más gerentes, socios o no, que obligarán a la sociedad con su firma en las formas y condiciones establecidas más abajo. Se designa en este mismo acto como gerentes, al Sr. Néstor Rubén Beltramo, Juan José Francisco Dutto y Agustín Angel Dutto, quienes durarán en el cargo el mismo plazo de la sociedad. Los mismos obligan a la sociedad, en actos de administración, con la firma indistinta de por lo menos dos socios gerentes. Para actos de disposición, con la firma de la totalidad de los socios gerentes. Noveno: designar al abogado Rafael Anit, Matrícula profesional Provincial N° 5-399 y/o al abogado Fabián María Cámara, Matrícula Profesional Provincial N° 1-26700, para que en forma indistinta conjunta, realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público de Comercio del presente instrumento, facultándolos para aceptar, proponer o rechazar las observaciones que efectuasen las autoridades intervinientes y para interponer en su caso los recursos que el artículo 169 de la ley 19.550 establece. Décimo: aprobar el contrato social por el que se registrará la sociedad y que se transcribe a continuación en sus partes pertinentes. Socios: Sr. Néstor Rubén Beltramo, DNI N° 14.401.177, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en calle México N° 2347, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Juan José Francisco Dutto, DNI N° 11.785.166, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en calle México N° 2178, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba y Agustín Angel Dutto DNI N° 21.691.948, argentino, divorciado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en calle J.L. Cabrera N° 2369, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. Fecha del instrumento constitutivo: 1/7/2009. Denominación: la sociedad girará bajo la denominación de "Beltramo, Dutto y Dutto S.R.L." Domicilio: la sociedad tendrá su domicilio en la localidad de San Francisco, Departamento San Justo, provincia de Córdoba. Sede: el legal en calle Belgrano N° 2368, de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones, filiales, depósitos o corresponsalías, que podrá establecer en cualquier punto del país o del extranjero. Duración: la duración de la sociedad se acuerda en Noventa y Nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de los socios en los términos del art. 95 de la Ley 19.550. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto, el desarrollo, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) Comercial: operaciones con productos alimenticios de todo tipo, sus derivados y afines, operaciones con elementos y productos para el hogar de todo tipo, sus accesorios y afines, operaciones con ropa de todos los tipos y condiciones, sus accesorios y afines, incluso calzado de todos los tipos y condiciones, sus accesorios y afines, incluso calzado de todos los tipos y condiciones, sus accesorios y afines, operaciones con blanco y marroquinería sus accesorios, derivados para la construcción, sus derivados y afines, ya sea mediante la producción, compra, venta –en sus distintas modalidades- comercialización, fabricación, importación, exportación, cesión, alquiler, transporte nacional o internacional, consignación y distribución al por mayor y/o menor. 2) Servicios: mediante la prestación de toda clase de servicios relacionados a la industria, comercialización y distribución de los productos o elementos comercializados u otros

nuevos. Así también el asesoramiento en relación a la faz comercial y de los servicios aquí enumerados. 3) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o/a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que se requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones no prohibidas por las leyes o este contrato, y que se vincule con su objeto social, pudiendo para todo ello, contratar con toda clase de empresas, sean públicas o privadas, ya sea en contratación privada o licitación pública, tanto en establecimiento de la sociedad como de terceros, podrá asimismo anotarse como importadora o exportadora para realizar negocios dentro y fuera del país. Capital social: el capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Noventa y Seis Mil (\$ 396.000) dividido tres mil novecientos sesenta (3.960), cuotas sociales de Pesos Trescientos Noventa y Seis Mil (\$ 396.000), dividido Tres Mil Novecientos Sesenta (3.960) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que se suscriben en su totalidad de la siguiente manera: 1) el socio Néstor Rubén Beltramo, suscribe un mil trescientas veinte (1320) cuotas sociales, por un valor total de pesos Ciento Treinta y Dos Mil (\$ 132.000) representativas de un treinta y tres con treinta y tres (33,33%) por ciento del Capital Social, 2) el socio, Juan José Francisco Dutto, suscribe un mil trescientas veinte (1320) cuotas sociales, por un valor total de pesos Ciento Treinta y Dos Mil (\$ 132.000) representativas en un treinta y tres con treinta y tres (33,33%) por ciento del capital social y 3) el socio, Agustín Angel Dutto, suscribe un mil trescientas veinte (1320) cuotas sociales, por un valor total de pesos Ciento Treinta y Dos Mil (\$ 132.000) representativas de un treinta y tres con treinta y tres (33,33%) por ciento del capital social. El capital suscripto, se encuentra debidamente integrado conforme el Balance de Regularización y el comprobante de depósito del importe dinerario –conforme las condiciones previstas por el art. 149 de la Ley 19.550, documentación que al presente se adjunta en original. Administración y representación de la sociedad: la administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que obligarán a la sociedad con su firma en las formas y condiciones establecidas más abajo. Se designa en este mismo acto como gerentes, al Sr. Néstor Rubén Beltramo, Juan José Francisco Dutto y Agustín Angel Dutto, quienes durarán en el cargo el mismo plazo de la sociedad. Los mismos obligan a la sociedad, en actos de administración, con la firma indistinta de por lo menos dos socios gerentes. Para actos de disposición, con la firma de la totalidad de los socios gerentes. Fecha de cierre de ejercicio: anualmente el 30 de junio. San Francisco, 10 de agosto de 2009. Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial 3ª Nom. Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. María G. Bussano de Ravera.

N° 19692 - \$ 555

GERHO S.A.

ONCATIVO

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 24/7/2009. Socios: Víctor Hugo Ramón Baro, MI N° 14.879.649, fecha de nacimiento 16/6/1962, estado civil divorciado, nacionalidad argentina, profesión empresario, con domicilio en calle Vélez Sársfield 293 de la ciudad de Oncativo, provincia de Córdoba, República Argentina; Germán Baro, MI N° 33.656.683, fecha de nacimiento 30/6/1988, estado civil soltero, nacionalidad argentina, profesión empresario, con domicilio en calle Uruguay 259 de la ciudad de Oncativo, provincia de Córdoba, República Argentina; Horacio René Cuassolo, MI N° 18.259.111, fecha de nacimiento 20/5/1967, estado civil casado, nacionalidad argentina, profesión empresario con domicilio en calle 25 de Febrero 1362, de la ciudad de Oncativo, provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: Gerho S.A.. Sede y domicilio: en calle 25 de Febrero N° 1362 de la ciudad de Oncativo, departamento Río Segundo, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 90 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros a las siguientes actividades: I) Referidas a servicios de administración: prestación de servicios de fiduciaria en fideicomisos de administración y/o de garantía y/o de cualquier otra naturaleza, referido a actividades de transporte, logística, agropecuarias, industriales, inmobiliarias financieras, asesoramiento y cualquier otra vinculada al objeto social, asimismo actuar como fiduciante, beneficiaria o fideicomisaria en contratos de fideicomiso. II) Referidas a Operaciones Comerciales y Jurídicas: realización toda clase de operaciones y/o negocios sobre representaciones, comisiones, administraciones, agencias, consignaciones, concesiones, gestiones de negocios y mandatos, de personas físicas y/o jurídicas nacionales y/o extranjeras para uso por sí o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior, de todos los ítems detallados precedentemente, en las condiciones que autoricen las leyes en vigencia. III) Referidas a Servicios de Transporte: la prestación de servicios de transporte nacional e internacional en equipos tradicionales y especiales de toda clase de cargas y mercaderías, servicios de depósito de las mismas, su distribución y entrega, aplicación y asesoramiento de la logística adecuadas a la naturaleza de bienes a transportar. Exportaciones e importaciones de cualquier tipo de bienes. IV) Referidas a Servicios Inmobiliarios: la compraventa, financiación, comercialización y construcción, remodelación o restauración de obras civiles, locación, permuta de todo tipo de bienes inmuebles, urbanizaciones, subdivisiones, loteos, administración, alquileres y/o arrendamiento o aparcerías de campos y cualesquiera otras operaciones de rentas inmobiliarias, con exclusión de toda actividad del Art. 299 de la ley 19.550. V) Referidas a actividades financieras: la realización de aportes e inversiones de capital propio en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto, en forma accidental o continuada dentro de los marcos legales, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías, constituyendo prendas de todo tipo o demás derechos reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público de dinero y las limitaciones que fija el artículo 31 de la Ley 19.550. VI) Referidas a Servicios Agropecuarios: la prestación de servicios técnicos, administración y ejecución integrales referidos a empresas agropecuarias.

Prestación de servicios de fiduciarios en fideicomiso de garantía y/o de administración, fertilización de suelos, arada, siembra, fumigaciones y cosecha, elaboración de reservas forrajeras, cría y/o invernada de ganado de todo tipo y especie, prestados con maquinarias y herramientas propias o de terceros. VII) Referidas al agro: la producción agropecuaria mediante la explotación de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros, dedicados a la explotación de agricultura, ganadería, forestación, fruticultura, hortalizas, floricultura, apicultura, aves y animales de cautiverio, la cría e invernada, mestización y cruce de animales de todo tipo, la explotación de tambos y la producción de semillas originales e híbridas; la compra-venta de cereales, oleaginosas, legumbres y sus subproductos: semillas y envases, su acondicionamiento, acopio, limpieza y transporte, ya sea por cuenta propia y/o de terceros. La compra – venta, producción, distribución y representación de productos químicos para el agro, nutrientes, fertilizantes y sus subproductos y derivados. La compra-venta, producción, distribución y representación de productos medicinales para veterinaria e instrumentales de medicina veterinaria, para todo tipo de animales. La compraventa, distribución y representación de maquinarias e implementos agrícolas de todo tipo. La transformación, elaboración o manufacturas, comercialización de productos naturales obtenidos de la explotación propia o de terceros, mezclados o incorporados a otros bienes propios o adquiridos a terceros. Faenamiento en establecimientos propios o ajenos de animales para el consumo humano, trozado, preparado, empaque y salado de carnes y cueros, fabricación de fiambres, embutidos, conservas, grasas y aceites animales y sus productos y subproductos derivados. VIII) Relacionado con las actividades antes enunciadas, podrá intervenir en licitaciones y/o concurso de precios públicos y/o privados, así como importar y exportar todo lo necesario para su cumplimiento. Capital: \$ 30.000 representado por 30 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de \$ 1000, valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción, suscriptas conforme al siguiente detalle: Víctor Hugo Ramón Baro, diez (10) acciones; Germán Baro, diez (10) acciones y Horacio René Cuassolo, diez (10) acciones. Administración de la sociedad: a cargo de un directorio compuesto por un número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 3 (tres) con mandato por 2 (dos) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, lo que será obligatorio si se prescinde de la sindicatura. Presidente: Horacio René Cuassolo, y Director Suplente: Germán Baro. Representación legal y uso de firma social: la representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente y demás miembros titulares del directorio, indistintamente cualesquiera de ellos; el uso de la firma social la tendrá indistintamente cualquier miembro titular del directorio, sin perjuicio de los poderes que se otorguen. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles indefinidamente; deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el artículo 299 de la ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura lo que resolverá la asamblea ordinaria en cada caso,

adquiriendo los socios los derechos acordados por el artículo 55 de la misma ley. Se prescindió de la sindicatura. Ejercicio social: el 31 de diciembre de cada año.

Nº 19641 - \$ 419

#### TUNQUELEN S.A.

##### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por Acta Constitutiva y Estatuto Social de fecha 22 de Julio de 2009 protocolizada en Escritura Pública Nº 307, autorizada por el esc. Titular del Reg. Not. 290. Socios: Carlos Enrique ARGÜELLO, arg., de 33 años de edad, comerciante, DNI 31.217.291, CUIT 20-31217291-8, soltero, domiciliado en calle 10 número 72, Bº Remedios de Escalada, Cba.; Nicolás Francisco MERLO, arg., de 35 años de edad, comerciante, DNI 23.795.230, CUIT 20-23795230-9, casado, domiciliado en Argandña nº 5.283, Bº Colonia Lola, Cba. Denominación: TUNQUELEN S.A. Sede y domicilio: domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y fijan domicilio social en calle Fructuoso Rivera nº 26 de la ciudad de Córdoba; Plazo: duración de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República y del exterior, a las siguientes actividades: 1-) Servicio de alojamiento en hotelería, servicios turísticos y complementarios de apoyo turístico, tales como cafetería, bar, restaurante, comunicaciones, espectáculos, actividades recreativas, esparcimiento y deportes, guía de paseos, servicios personales como belleza, mantenimiento físico-corporal, terapias de relajación y descanso; agencia de turismo, agencia de viajes, contratando los servicios profesionales requeridos para la realización de sus fines; transporte privado; 2) comprar y vender, dar y tomar en arrendamiento, lotear, fraccionar, dividir y subdividir inmuebles; 3-) administrar inmuebles, propios y de terceros, urbanos o rurales, con fines comerciales o de explotación productiva o turística, y asesorar en administración y explotación de inmuebles y establecimientos agropecuarios; a la elaboración de proyectos y asesoramientos de desarrollos inmobiliarios; 4-) desarrollar con fines productivos, comerciales o turísticos, todo tipo de actividades agrícolas, ganaderas o forestales; 5-) A la construcción, y a la comercialización de inmuebles; 6-) A la prestación de servicios de mantenimiento de edificios e inmuebles en general; 7-) A la administración de fideicomisos. A tales efectos podrá celebrar todo tipo de actos relacionados con la administración de inmuebles y/o explotación turística, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: es de \$ 25.000, representados por 50 acciones de \$ 500 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, que SUSCRIBEN conforme al siguiente detalle: a-) Carlos Enrique Argüello la cant. de 250 acc. clase "A" de \$500 c/u; y, b-) Nicolás Francisco Merlo la cant. de 250 acc. clase "A" de \$ 500 c/u.- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden

de su elección. Designación de Autoridades: Presidente Del Directorio Nicolás Francisco Merlo, Dni 31.217.291, Director Suplente Carlos Enrique Argüello, DNI 31.217.291, quienes a los fines del art. 256 de la Ley 19.550, fijan domicilio a estos efectos en calle Fructuoso Rivera 26, Cba. Representación legal y uso de la firma: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o a dos directores en su caso quienes deberán actuar en forma conjunta. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Por dicho motivo los accionistas adquieren las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Cuando la sociedad se encuentre comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550 el derecho de inspección e información de los accionistas, anteriormente reglado, será reemplazado por una fiscalización, la que estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea por el término de tres ejercicios. La Asamblea también designará a un suplente por igual período, quien actuará en caso de ausencia o impedimento de aquel. Ejercicio social: El ejercicio social cierra el 31 de Julio de cada año.-

Nº 19716 - \$ 227.

#### MOVITERRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

##### Cambio de Sede Social

Por acta de fecha 6 de febrero de 2009, se resolvió fijar la sede social en calle Suárez de Figueroa Nº 355, Bº Marqués de Sobremonte, Córdoba (Pcia. de Córdoba). Juzg. 1ª Inst. y 3ªª Nom. C. y C. Of. 24/8/09.

Nº 19746 - \$ 35

#### PROCE S.R.L.

Juzg. de 1ª Inst. y 26ª Nom. C. y C. Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 10 de diciembre de 2008 se aprobó la modificación del contrato social, quedando redactado el artículo de la siguiente forma: "Quinto, Administración y Dirección. La administración, dirección, representación legal y uso de la firma estará a cargo de una gerencia compuesta por un gerente quien durará en su cargo por tiempo indeterminado, quien firmará en cada caso con su firma individual, con indicación expresa de hacerlo en nombre y representación de la sociedad. La gerencia queda conformada de la siguiente manera: Gerente: Fernández Carolina Andrea, (DNI Nº 28.270.585) argentina, soltera, comerciante, nacida el 23 de julio de 1980, con domicilio en Juan D'alembert Nº 5950, Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba. El gerente designado, acepta el cargo para el cual fue propuesto y fija domicilio en la sede social, sito en calle San Martín Nº 612, Córdoba, firmando el presente en prueba de conformidad. Oficina, 24 de agosto de 2009. Juzgado 26ª C. y C. Fdo. Silvina Moreno Espeja, prosecretaria.

Nº 19740 - \$ 63

#### MAGIA ABORIGEN S.R.L.

##### CRUZ DEL EJE

##### Constitución de Sociedad

Domicilio social: Sarmiento Nº 1214, Cruz del Eje, Dpto. del mismo nombre, Pcia. de Córdoba. Socios: Juan José Rodríguez, DNI Nº 20.829.008, argentino, de estado civil soltero, de 40 años de edad, comerciante, domiciliado

en calle Jaime Nº 770 de Cruz Chica, Provincia de Córdoba y la señora María Fernanda Josefina Leguizamón, DNI Nº 14.015.173, argentina, de 47 años de edad, de estado civil viuda, docente, con domicilio en calle Sarmiento Nº 1214 de la ciudad de Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba. Objeto social: Comerciales: compraventa, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materiales, equipos, herramientas, maquinarias, productos, insumos, materias primas, artículos y mercaderías en general, en especial las relacionadas con actividades turísticas en general. Turísticas: actividades relacionadas con el desarrollo turístico orientadas específicamente a la explotación de agencias de turismo, contratación de hotelería diversa, cabañas, centros recreativos y deportivos, servicios gastronómicos en general y cualquier otra iniciativa vinculada con el turismo nacional e internacional, en especial con turismo de aventura y/u otra denominación. Financieras: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o las que se creen en el futuro o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general. Operar con el universo de bancos que otorguen tarjetas de crédito y/o consumo o directamente con las entidades que manejen a estas. De igual manera podrá solicitar a entidades oficiales o privadas aportes dinerarios en forma de préstamos a la sociedad, otorgando las garantías que fueren necesarias. Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y/o administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias. Plazo de duración: cuarenta años. Capital social: asciende a la suma de pesos Diez Mil (\$ 10.000) dividido en Cien Cuotas de Cien Pesos (\$ 100) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio señor Juan José Rodríguez la cantidad de cincuenta cuotas por un monto de pesos cinco mil (\$ 5.000) las que se integran en este acto mediante el aporte en especie de los siguientes bienes: un televisor Color Marca TCL pantalla plana 21 pulgadas, un reproductor de DVD 503 Hyundai c/control remoto, una CPU marca "Sony" p/CD y DVD, una pantalla de plasma marca "Philco" Modelo PLM 1707, una impresora Multifunción Marca Hewlett Packard" PSC 1610 All In One, un equipo de sonido Mod. XRP60C marca "Pioner" valuados todos en la suma expresada según cotización de contador público y el socio María Fernanda Josefina Leguizamón la cantidad de cincuenta cuotas o sea la suma de pesos Cinco Mil (\$ 5.000) aporte que se integra en este acto en un veinticinco por ciento y el saldo de setenta y cinco por ciento se realizará una vez inscripta la sociedad. Administración, representación y uso de la firma social: queda convenido que se nombra Gerente de la sociedad al socio Juan José Rodríguez. En caso de nombrarse otro más, podrán ser removidos de sus cargos por mayoría de capital presente en el acuerdo o reunión de socios que se efectúe a este fin. Juzgado de 1ª Ins. Civil, Comercial y Conciliación de Cruz del Eje, Sec. Nº 2. Dr. Fernando Aguado, Juez. Esteban Raúl Angulo, secretario.

Nº 19773 - \$ 215

#### LA HUELLA S.A.

##### RIO CUARTO

##### Elección Directorio

Por Asamblea General Ordinaria Nº 1 del 20 de mayo de 2009, se designó un nuevo directorio, por unanimidad, para la sociedad, fijándose en (1) el número de directores titulares y en (1) el número de directores suplentes por tres ejercicios, resultando electos: Presidente: Leandro Ramón Narvaja Luque, DNI Nº 11.268.411 y Director Suplente: Olga Beatriz Dalmasso, argentina, 78 años, domiciliado calle Cabrera Nº 612 de Río Cuarto, LC Nº 3.364.727, Río Cuarto, 26 de agosto de 2009.

Nº 19799 - \$ 35

#### COAS S.A.

##### RIO CUARTO

##### Elección de Autoridades

Por Acta Nº 3, Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de setiembre de 2008, se fija en uno el número de Directores Titulares, quedando reelectos como Presidente el Sr. Carlos José Carossio, DNI 12.533.832 y un Director Suplente: Sra. Alicia Margarita Mazzeo, DNI 13.647.609, fijando ambos domicilio especial en calle Estados Unidos 770, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, ambos por el término estatutario.

Nº 19786 - \$ 35

#### DOLE S.A.

##### RIO CUARTO

##### Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria Acta Nº 7 del 15 de agosto de 2008 se resuelve la elección de un director titular y designar presidente por renuncia, hasta completar mandatos, quedando el directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Mario Alberto Magnago, DNI 26.728.416 y Directores Titulares: Marcelo Andrés Magnago, DNI 23.954.416 y Aldo Martín Magnago DNI 23.226.415, nacido el 13/4/73, argentino, casado, comerciante, con domicilio en San Luis 534, Río Cuarto, todos hasta completar mandatos y fijan domicilio especial en Urquiza 441 de la ciudad de Río Cuarto.

Nº 19785 - \$ 35

#### TOYO S.A.

##### RIO CUARTO

##### Designación Directorio

Por Asamblea General Ordinaria, Acta Nº 6, de fecha 25 de agosto de 2008, el Directorio se fija en uno el número de Directores Titulares, quedando reelecta como Presidente la Sra. María Teresa Vaschetto, NDI 10.483.576 y un director suplente, quedando designado el Sr. Aldo Martín Magnago, DNI 23.226.415, por el término de tres ejercicios, fijando ambos domicilio especial en Mitre 1163, Río Cuarto y se resolvió prescindir de la sindicatura.

Nº 19784 - \$ 35

#### CONSTRUCCIONES, PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.

##### RIO CUARTO

##### Elección de Autoridades

Por Acta Nº 6, Asamblea General Ordinaria

de fecha 9 de marzo de 2009, se resolvió fijar en dos el número de Directores Titulares, quedando reelectos como Presidente: Carlos Alberto Adomi, DNI 10.252.303 y como Vicepresidente: Marcelo Eduardo Gómez, DNI 17.516.940 y dos Directores Suplentes: Violeta Graciela Canavesio de Adomi DNI 11.231.708, y Sonia del Valle Braga de Gómez, DNI N° 17.733.642, fijando todos domicilio especial en Pje. Del Rastreador 36, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba y por el término de dos ejercicios.

N° 19783 - \$ 35

#### LA NATALIA S.A.

##### Constitución de Sociedad

Denominación: La Natalia S.A. Fecha de constitución: 21/8/2009. Socios: Daniel Antonio Ciccioi, DNI N° 12.776.428, argentino, casado, nacido el 17/1/1957, empresario, domiciliado en calle La Tablada N° 958, ciudad de Oncativo, provincia de Córdoba, República Argentina y Pablo Hernán Ciccioi, DNI N° 29.466.663, argentino, soltero, nacido el 24/3/1982, empresario, domiciliado en calle La Tablada N° 958 de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio legal y sede social: La Tablada N° 958 de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Capital social: el capital es de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) representado por 150 (ciento cincuenta) acciones de pesos Mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: el Sr. Daniel Antonio Ciccioi suscribe la cantidad de 75 (setenta y cinco) acciones de la clase "A" ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1000 (pesos mil) valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción, o sea la suma de pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000) y el Sr. Pablo Hernán Ciccioi suscribe la cantidad de 75 (setenta y cinco) acciones de la clase "A" ordinarias; nominativas, no endosables de \$ 1000 (pesos mil) valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción, o sea la suma de pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000). Objeto social: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, lo siguiente: a) Explotación de actividades agrícolas, tales como: producción de especies cerealeras, oleaginosas graníferas, forrajeras, pasturas, algodónas, fibrosas, semillas, frutícolas, hortícolas y floricultura, b) Forestación y reforestación de tierras e instalación de aserraderos y viveros, c) Compra y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, d) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos, labores de granja, avicultura, apicultura y jardinería, e) Comercialización, industrialización; exportación e importación, consignación, distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos referentes a los productos originados en la agricultura y ganadería, así como todos sus subproductos y derivados, elaborados, naturales y semielaborados y bienes de capital relacionados con la actividad. Podrá realizar las siguientes actividades financieras: mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación y en todas sus formas, excluyéndose las actividades comprendidas en

la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la ásamela ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes que los titulares y por el mismo plazo. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y, en su caso; un vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Primer directorio: director titular presidente: Daniel Antonio Ciccioi, DNI N° 12.776.428, director titular vicepresidente: Pablo Hernán Ciccioi, DNI N° 29.466.663, como director suplente: Elsa Beatriz Ripanti, DNI N° 12.273.578, argentina, casada, nacida el 17/7/1956, empresaria, domiciliada en calle La Tablada N° 958 de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, República Argentina, todos con vencimiento de sus mandatos al tercer ejercicio económico, quienes fijan domicilio a los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 en calle La Tablada N° 958 de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. Los miembros de la Sindicatura deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en al Ley 19.550. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades del contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. La sociedad prescinde de la sindicatura. Representación legal: la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio o del vicepresidente, en forma indistinta. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

N° 19781 - \$ 283

#### DESAFIOS DEL SUR S.A.

##### RIO CUARTO

##### Constitución de Sociedad

Por Escritura Pública N° 73, Sec. A, de fecha 8 días de mayo de 2009, entre María Farina, DNI 29.480.438, CUIT 27-29480438-8, nacida el 10/4/1982, argentina, soltera, arquitecta, domiciliada en country San Esteban lote 264, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, María Emilia Denner, DNI 26.423.362, CUIT 27-26423362-9, nacida el 13/3/1978, argentina, soltera, empresaria, domiciliada en Belgrano 22 piso 11 Dpto. "A" Río Cuarto, Pcia. Córdoba, Cristian Daniel Carrillo, DNI 25.229.947, CUIT 20-25229947-6, nacido el 9/7/1975, argentino, soltero, médico, domiciliado en Urquiza 385, Río Cuarto, Pcia. Córdoba, Ana Claudia Carrillo, DNI 21.694.724, CUIT 27-21694724-5, nacida el 19/9/1970, argentina, kinesióloga, divorciada, domiciliada en calle Urquiza 159, Río Cuarto, Pcia. Córdoba, Natalia Carolina Carrillo, DNI 24.783.341, CUIT 27-24783341-8, nacida el

11/2/1976, argentina, soltera, artesana, domiciliada en Urquiza 165, Río Cuarto, Pcia. Córdoba, Germán Darío Serra, DNI 21.694.710, CUIT 20-21694710-0, nacido el 6/10/1970, argentino, odontólogo, casado en primeras nupcias con Ivana Cecilia Meneghini, domiciliado en calle 1 N° 865 Villa Golf, Río Cuarto, Pcia. Córdoba, Eliana Paola Serra, DNI 24.783.512, CUIT 27-24783512-7 nacida el 22/3/1976, argentina, odontóloga, soltera, domiciliada en calle Hualfin N° 488, Córdoba, Pcia. Córdoba, Mariela Romina Serra, DNI 22.843.255, CUIT 27-22843255-0, nacida el 2/8/1972, argentina, licenciada en ciencias políticas, casada en primeras nupcias con Mariano Pablo Pereyra, domiciliada en Garibaldi N° 521, Río Cuarto, Córdoba y Andrea Verónica Serra, DNI 18.528.302, CUIT 27-18528302-5, nacida 27/12/1977, argentina, médica, casada en primeras nupcias con Marcos Octavio Rivas, domiciliada en Pozo de Vargas 2260, Jujuy, Pcia. de Jujuy y constituyen una Sociedad Anónima que se denominará "Desafíos del Sur S.A.". Domicilio: sede social: Fotheringam 230/240 de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliarias: bajo cualquier forma condición o título, comprar, vender, transferir, hipotecar, permutar, gravar, ceder, explotar, construir, constituir leasing, locar o arrendar inmuebles urbanos y/o rurales propios o de terceros, loteos o fraccionamiento de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y/o reglamentos sobre propiedad horizontal. Construcción: asesoramiento, estudio, proyecto, construcción, ejecución, dirección y administración de obras públicas y privadas ya sean civiles, arquitectónicas, sanitarias, urbanizaciones, loteos y edificios de propiedad horizontal por cuenta propia, por locación de obras o por administración de fondos propios o de terceros. Financieras: realizar todo tipo de operaciones financieras y de inversión que tengan relación con el objeto, con expresa exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran concurso público de capitales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones; pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. Capital social: \$ 50.000 representado por 5000 acciones de valor nominal \$ 10 cada una, ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto cada una, que suscriben mediante el aporte de dinero en efectivo, de la siguiente forma: 1) María Farina: 1250 acciones o sea \$ 12.500, 2) María Emilia Denner: 1250 acciones o sea \$ 12.500, Ana Claudia Carrillo: 750 acciones \$ 7.500, 4) Natalia Carolina Carrillo: 750 acciones \$ 7.500, 5) Cristian Daniel Carrillo: 500 acciones \$ 5000, 6) Germán Darío Serra: 125 acciones \$ 1250, 7) Eliana Paola Serra: 125 acciones \$ 1250, 8) Andrea Verónica Serra: 125 acciones \$ 1250, 9) Mariela Romina Serra: 125 acciones \$ 1250. El capital suscripto se integra en efectivo, el veinticinco por ciento 25% \$ 12.500, en este acto, y el saldo, en el plazo de dos años según Art. 187 de la Ley 19.550 y Resolución de Dirección de Inspección de Personas Jurídicas N° 14/89. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea deberán designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo término, mientras se prescinda la

sindicatura. La asamblea decidirá los cargos que ocuparán los miembros del Directorio que resulten elegidos. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550. Cuando por el aumento de capital social, la sociedad quedará comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la citada ley, anualmente la Asamblea deberá elegir síndico titular y síndico suplente. Ejercicio social: 31 de octubre de cada año. Por acta constitutiva quedan designados como Presidente: María Emilia Denner y Director suplente: Cristian Daniel Carrillo y se resolvió prescindir de la sindicatura.

N° 19782 - \$ 243

#### B.C.J.G. S.A.

##### RIO CUARTO

##### Modificación

Por Asamblea Gral. Extraordinaria, de fecha 28/11/07 se aprobó el cambio de domicilio social desde la ciudad de Oncativo a la ciudad de Río Cuarto y la reforma del art. 1° (y el texto ordenado del mismo) y por resolución de directorio resulta por acta N° 10, de fecha 24/6/09 se establece fijar la sede social de B.C.J.G. S.A. en calle Brasil 112, B° Banda Norte, ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 19805 - \$ 35

#### SALUD PLUS S.A.

##### RIO CUARTO

##### Constitución de Sociedad

Por Escritura Pública N° 95, Sec. A del siete de julio del año dos mil nueve, los señores: Pablo Arturo Soria, DNI 11.559.397, CUIT 20-11559397-9, argentino, nacido el 12/11/1954, divorciado en primeras nupcias de Maria Cristina Volpe, domiciliado en Tejerina N° 712, de Río Cuarto, médico cirujano y Pedro Walter Diratchette, DNI 13.221.991, CUIT 20-13221991-6, argentino, nacido el 22/2/1962, casado en primeras nupcias con Adriana Rosa Stranieri, con domicilio en El Salvador N° 669 de Río Cuarto, Contador Público, constituyen una Sociedad Anónima que se denominará "Salud Plus S.A.". Domicilio: calle Boulevard Roca N° 949 Planta Baja, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: se establece en 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Servicios: A) Intermediar y gestionar en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, oftalmológicas, kinesiológicas, médicos asistenciales, con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas. B) Realizar auditorías médico asistenciales a través de profesionales y empleados contratados al efecto. C) Realizar asesoramiento en materia de control y prestaciones de servicios médicos asistenciales. D) Prestar y locar servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos, odontológicos u oftalmológicos, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. E) Prestar y locar servicio de ambulancia, transporte de pacientes para prácticas ambulatorias, internación o asistencia domiciliaria. Comerciales: compra, venta, representación, comisión, consignación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir al



por mayor o menor por sí o asociada a terceros, mediante la forma de farmacia, droguería u otra, de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, preparados, ortopedia y todo otro artículo o producto relacionado en forma directa o indirecta con los enumerados o cualquiera de sus derivados. Actividades Financieras e Inmobiliarias: la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital social: \$ 20.000 representado por 2000 acciones de pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a 1 voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Suscripción: Pablo Arturo Soria: 1000 acciones o sea \$ 10.000 y Pedro Walter Diratchette: 1000 acciones por \$ 10.000. El capital suscripto se integra en efectivo, el veinticinco por ciento 25% \$ 5.000 en este acto y el saldo, en el plazo de dos años posteriores a la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea deberá designar en igual o menor número que los titulares y por el mismo término, mientras se prescinda de la sindicatura. La asamblea decidirá los cargos que ocuparán los miembros del directorio. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Ejercicio social: cierra el 30 de abril de cada año. Por acta constitutiva quedan designados como Presidente: Pablo Arturo Soria y Director suplente: Pedro Walter Diratchette y se resolvió prescindir de la sindicatura.

N° 19780 - \$ 179

**PILMAIQUEN S.A.****Aumento de Capital y Reforma de Estatuto**

Por acta de Asamblea General Extraordinaria N° 1 del 23 de junio de 2009, de carácter "unánime" se aumentó el capital desde \$ 50.000 hasta la suma de \$ 450.000, emitiendo 40.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" que otorgan derecho a 5 votos por acción, de valor nominal \$ 10 cada una. Suscripción: Ricardo José Araujo suscribe 11.673 acciones por valor nominal de \$ 116.730, el accionista Ramón Juan Araujo suscribe 13.327 acciones por valor nominal de \$ 133.270 y el Sr. Ricardo Juan Araujo, 60 años, argentino, Productor Agropecuario, divorciado, domicilio Zona Rural de Carnerillo (Cba.) LE N° 4.447.004, suscribe 15.000 acciones por valor nominal de \$ 150.000. Se limitó el Derecho de Preferencia. Se modificó Artículo Quinto de Estatuto Social que dice: "Artículo Quinto: el Capital Social será de Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos (\$ 450.000) representado por Cuarenta y Cinco Mil (45.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" que otorgan derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de diez pesos (\$ 10) cada una. En los aumentos futuros el capital deberá suscribirse totalmente en cada acto y deberá integrarse de la forma prescripta en el artículo 167 de la Ley 19.550. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550". Río Cuarto, 26 de agosto de 2009.

N° 19800 - \$ 75

**DEALCA SOCIEDAD ANÓNIMA****Aumento de Capital y Reforma de Estatuto**

Por acta de Asamblea General Extraordinaria N° 2 del 13 de mayo de 2009, de carácter "unánime" se aumentó el capital desde \$ 300.000, hasta la suma de \$ 7.600.000, emitiendo 7.300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal \$ 1 cada una. Suscripción: Delmo Miguel Cavigliasso suscribe 2.200.000 acciones por valor nominal de \$ 2.200.000, Oscar Angel Cavigliasso suscribe 2.900.000 acciones por valor nominal de \$ 2.900.000; Daniel Jorge Cavigliasso suscribe 1.100.000 acciones por valor nominal de \$ 1.100.000 y Silvana Irene Cavigliasso, 39 años, argentina, ama de casa, casada, domicilio Bv. Juan M. Fangio N° 850 de General Cabrera (Cba.) DNI N° 21.404.244, suscribe 1.100.000 acciones por valor nominal de \$ 1.100.000. Se aprobó la limitación del Derecho de Preferencia y se modificó el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales que dice: "Artículo Cuarto: el capital social queda fijado en la suma de Siete Millones Seiscientos Mil (\$ 7.600.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" que otorgan derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de un peso (\$ 1) cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550". Río Cuarto, 26 de agosto de 2009.

N° 19801 - \$ 75

**LOS COCOS S.R.L.****Constitución de Sociedad**

Fecha Instrumento Constitutivo: 07/03/2008

Socios: Fernando Ignacio Garcia Aznar, argentino, de 38 años, casado, ingeniero agrónomo, DNI N° 20.871.120 y Carolina Vaca Narvaja, argentina, de 36 años, casada, profesora de teatro, DNI N° 22.161.250, ambos domiciliados en calle Los Cocos N° 320, Barrio Residencial Centro de la localidad de Mendiolaza, Córdoba. Denominación: "LOS COCOS S.R.L." Domicilio Legal: Los Cocos N° 320, Barrio Residencial Centro de la localidad de Mendiolaza, Córdoba. Duración: treinta años contados a partir de la fecha de suscripción del presente. Objeto: dedicarse a la adquisición de terrenos para la construcción de casas, duplex, locales comerciales con destino a alquiler. Capital Social: Cuarenta Mil Pesos (\$40.000). Administración: A cargo del Sr. Fernando Ignacio Garcia Aznar, quien revestirá el cargo de gerente, y tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante su firma. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg. C.C. 7°. Nom.

N° 19893 - \$ 63.

**IMPRESORA DEL CENTRO S.R.L.****Constitución de sociedad**

Contrato de fecha 29/06/2009, Acta de fecha 05/08/2009. Socios: Sres. Eduardo Héctor Coria, D.N.I. N° 5.411.926, argentino, casado, de sesenta (60) años de edad, con fecha de nacimiento el día 21 de Diciembre de 1948, de profesión técnico gráfico, domiciliado en calle Justo Páez Molina 370, B° Alto Alberdi, de esta Ciudad; Gustavo Eduardo Coria, D.N.I. N° 29.255.929, argentino, de veintisiete (27) años de edad, nacido el día 16 de Marzo de 1982, soltero, de profesión técnico gráfico, con domicilio en calle Pablo de Guzmán 883, Barrio Marqués de Sobremonte, de esta ciudad; Rafael Eduardo Pogrobinki, D.N.I.

11.977.632, casado, argentino, de cincuenta y tres (53) años de edad, con fecha de nacimiento el día 29 de octubre de 1955 de profesión contador público nacional, domiciliado en calle Francisco de Quevedo 893, Barrio Alta Córdoba, de esta Ciudad y Dante Daniel Aguirre, DNI 13.538.335, casado, argentino, de cuarenta y nueve (49) años de edad, nacido el día 12 de agosto de 1959, de profesión técnico gráfico, con domicilio en calle Tío Pujio 1976, Barrio Santa Isabel 2ª Sección, de esta Ciudad. Denominación: IMPRESORA DEL CENTRO S.R.L. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad por cuenta propia o de terceros, por mandato, por comisión, por consignación o por representación, en el país o en el extranjero, tendrá por objeto dedicarse a: 1) Servicios de Impresión en papel: a) Pre-impresión, Impresión, encuadernación, grabado, edición, publicación y toda actividad vinculada a la imprenta en general y a las artes gráficas. b) Diseño, Producción, fabricación, comercialización y distribución de productos de impresión sobre todo tipo de papel de impresión, como ser publicaciones, libros, folletos, diarios, revistas, mailing, cuadernos, tarjetas, papelería comercial, prospectos, y/o todo tipo de publicidad gráfica. c) Fabricación, compra y venta, comercialización, importación, exportación, consignación, representación y distribución de papel de impresión, tinta y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráficas, además de maquinarias, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. d) Comercialización de servicios de terminación de imprenta, (troquelados, plastificados, aplicación de Barniz UV, encuadernados). 2) Servicios de Impresión en Plásticos: Producción, comercialización y distribución de productos de impresión sobre lonas, vinilos o telas. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada a celebrar contratos de leasing, fideicomiso, de colaboración empresaria o de unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados extranjeros.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, alquilar, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Córdoba; y podrá realizar todos los actos y contratos que directamente se relacionen con su objeto social, inclusive mediante la constitución de sociedades subsidiarias, combinaciones y/o comunidad de intereses con otras sociedades.-Capital Social: Veinte Mil (\$ 20.000.) dividido en Doscientas (200) cuotas sociales de pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, las que suscriben e integran de la siguiente manera: El señor Eduardo Héctor Coria, la cantidad de Sesenta (60) cuotas de cien (\$ 100) valor nominal, es decir la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6000); El señor Rafael Eduardo Pogrobinki la cantidad de Sesenta (60) cuotas de cien (\$ 100) valor nominal,

es decir la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6000); El señor Gustavo Eduardo Coria, la cantidad de Sesenta (60) cuotas de cien (\$ 100) valor nominal, es decir la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6000) y el señor Dante Daniel Aguirre, la cantidad de Veinte (20) cuotas de cien (\$ 100) valor nominal, es decir la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2000).-La suscripción total del capital es en efectivo que los socios integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, y el saldo restante será integrado por los socios, dentro del plazo de seis (6) meses, computados a partir de la fecha del presente.- El domicilio social se encuentra en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, sin perjuicio que la sede social se encuentra ubicada en calle Julio César Lastra 2220, Barrio Santa Isabel 1ra Sección, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo abrir sucursales, agencias, locales de venta, depósitos en cualquier parte del país o del extranjero. La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes uno o dos, siendo elegido por los socios y durara en las funciones por tres años, pudiendo ser reelecto. En caso de ser dos, la representación será indistinta. El Socio Gerente designado es el Sr. Eduardo Héctor Coria. Cierre ejercicio social: el 31 de diciembre de cada año. Juzgado 1ª Inst. Civil y Comercial de 39ª Nominación -Con. Soc. 7. Oficina, 21 de Agosto de 2009

N° 19875 - \$ 307.

**EL HORNERO S.R.L.****Constitución de Sociedad**

Fecha de constitución: 30/1/2009. Integrantes: Víctor Hugo Raimondi, DNI 6.601.847, argentino, nacido el 4/12/1943, casado, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Carlos Pellegrini N° 240 de esta ciudad de Villa María y Carlos Alberto Hoyos DNI 11.257.881, argentino, nacido el 28/5/1954, casado, de profesión Contador Público con domicilio en calle Carlos Pellegrini N° 378, de la ciudad de Villa María. Nombre - Domicilio: "El Hornero S.R.L." con domicilio social en calle Carlos Pellegrini N° 378, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a lo siguiente: a) Agropecuarias: la producción agrícola en todas sus etapas y el acondicionamiento de sus productos para su comercialización, la cría e internada de hacienda bovina, ovina, porcina, equina y animales de granja, la explotación de tambos, b) Servicios Agropecuarios, la realización para terceros de tareas culturales de siembra, mantenimiento y recolección de cereales y oleaginosos y el transporte de productos agropecuarios, la manutención y/o capitalización de hacienda del tipo citado en el apartado a) anterior, c) Industriales: la fabricación de bienes a partir de insumos de origen agropecuario, en especial productos lácteos tales como queso, leche descremada, leche en polvo, dulce de leche, yogurt y ricota, la elaboración de biocombustible, la producción de semillas, d) Comerciales: la compraventa, acopio, depósito, importación, exportación y consignación de bienes del tipo de los citados en los apartados a) y c) precedentes, como así también en agroquímicos, fertilizantes y medicamentos para uso animal, la compraventa, importación y exportación de máquinas e implementos agrícolas, sus partes, repuestos y accesorios. El ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones, e) Inmobiliarias: la cesión de inmuebles urbanos o rurales en arrendamiento o subarrendamiento. F) Financieras: el aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, la realización de

operaciones de préstamo de dinero con fondos propios y financiación de operaciones civiles y comerciales, quedando expresamente excluidas las actividades cuya realización se encuentra reservada para las instituciones financieras regidas por la Ley N° 21526 y sus modificatorias. Para el cumplimiento del objeto mencionado la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: \$ 560.000 dividido en 5.600 cuotas sociales iguales de \$ 100 c/u que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Víctor Hugo Raimondi: 2800 cuotas por valor de \$ 280.000 que representa el 50% del capital. Carlos Alberto Hoyos: 2800 cuotas por un valor de \$ 280.000 que representa el 50% del capital social. La integración se realiza con capital que surge de la sociedad de hecho que se regulariza. Plazo: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y representación: se designa al Sr. Carlos Alberto Hoyos DNI 11.257.881, como gerente de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Distribución de resultados: las ganancias de los Estados Contables se distribuirán en primer término un cinco por ciento (5%) a Reserva Legal hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social y el resto a los fines que establezca la asamblea. En el caso de que la asamblea decidiera su distribución entre los socios la misma se realizará a sus respectivas tenencias de cuotas sociales. Oficina, agosto de 2009. Juzg. 1ª Inst. 4ª Nom. C.C.F. Villa María, Sec. N° 8, Dra. Mirna Centeno de Santa Cruz.

N° 19861 - \$ 207

**DISTRIBUIDORA DE TABACOS Y  
AFINES SOCIEDAD COMANDITA  
SIMPLE**

**VILLA MARIA**

**Cesión de Cuotas Sociales**

Juzg. 1ª Inst. 2ª Nom. C.C. Villa María, Sec. 3. Autos: Distribuidora de Tabacos y Afines Sociedad Comandita Simple - IRPC - Cesión de cuotas sociales. Fecha 22 de junio de 2007. Modificaciones: María Faustina Vidal de Alonso, socia comanditaria, LC 7.679.284, en adelante cedente, Jerónimo Julián Vidal, socio comanditario, DNI 4.938.448 y Marta Vidal, nacida el 24/6/55, argentina, casada, mayor de edad, docente, DNI 11.785.447, dom. Quimo 217, Capital Federal, Héctor Horacio Villarreal, nacido 24/9/75, argentino, casado, mayor de edad, empleado, DNI 24.579.097, dom. Marcos Juárez 1270 B° Belgrano, Villa María y Jorge Carlos Moreno nacido 9/7/52, argentino, casado, mayor de edad, contador público DNI 10.251.688, dom. Santa Fe 1741, Villa María, convienen formalizar contrato de cesión de cuotas sociales, conforme lo siguiente: María Faustina Vidal de Alonso, socia comanditaria, cedente, titular de 3000 cuotas sociales de capital, Cede y Transfiere 1500 cuotas sociales suscriptas e integradas de \$ 6 cada una, a: 1) Marta Vidal, 1400 cuotas sociales, por la suma de \$ 8.400, 2) Jorge Carlos Moreno 50 cuotas sociales por la suma de \$ 300 y 3) Héctor Horacio Villarreal 50 cuotas sociales por la suma de \$ 300, dinero en efectivo, sirviendo el presente de recibo. Previa aceptación de los cesionarios, la operación es aprobada por Jerónimo Julián Vidal, socio comanditario, que firma el contrato de conformidad. Conforme la cesión precedente, el capital social y administración de la sociedad queda formalizado de la siguiente forma: Capital social: \$ 30.000 dividido en 5000 cuotas sociales de \$ 6 cada una, suscriptas por los socios de la siguiente

manera: Jerónimo Julián Vidal, 2000 cuotas sociales de \$ 6 cada una, o sea \$ 12.000, María Faustina Vidal de Alonso 1500 cuotas sociales de \$ 6 cada una o sea \$ 9.000, Marta Vidal 1400 cuotas sociales o sea \$ 8.400, Jorge Carlos Moreno, 50 cuotas sociales o sea \$ 300 y Héctor Horacio Villarreal 50 cuotas sociales o sea \$ 300. Administración: la administración, uso de la firma social y representación de la sociedad, continuará a cargo de Jerónimo Julián Vidal, en calidad de socio gerente y tendrá exclusivamente el uso de la firma, obligando a la sociedad en todo acto que no sea extraño al objeto social.

N° 19856 - \$ 135

**THE CENTER FOR CROSS-CULTURAL  
STUDY INC.**

**Representación Permanente.**

The Center for Cross-Cultural Study Inc., sociedad norteamericana constituida bajo la legislación del Estado de Massachusetts en los Estados Unidos de América, con oficina principal en la calle Main Street 446 de la Ciudad de Amherst en el Estado de Massachusetts, de acuerdo a las disposiciones del Capítulo 156B, Sección 59 de las Leyes Generales del Commonwealth de Massachusetts, y sus modificaciones, mediante decisión del Directorio de fecha 30/06/2009, ha resuelto el establecimiento de una representación permanente en Córdoba en los términos del artículo 118 de la Ley 19550. Objeto de la Sociedad: La sociedad tiene por objeto la educación de y la enseñanza de idiomas. Comprar, arrendar, o de otra manera, adquirir propiedades y posesiones personales a medida que se necesiten para desarrollar dicha actividad; hacer contratos con otros, sean unidades privadas o gubernamentales, para obtener el derecho a operar dicho negocio; incurrir en pasivos y pedir prestado dinero y emitir pagarés, bonos, o cualquier otro documento representativo de deuda, y asegurar la misma por medio de hipotecas o promesas de cualquiera de las partes de todas las propiedades de todas y cada clase de sociedad en cualquier empresa conjunta u otra empresa; entrar en cualquier transacción de negocios legal, actividades, actos o funciones de cualquier nombre, naturaleza, dondequiera que se encuentre situada; tener y ejercitar todos los poderes conferidos por las leyes del Commonwealth de Massachusetts sobre sociedades anónimas formadas según las Leyes Generales de dicho Commonwealth y por las ordenanzas de esta sociedad anónima, como para cualquier y todas las cosas aquí y anteriormente mencionadas para llevarlas a cabo en la misma medida que las personas naturales pudieren hacerlo: hacer cualquier y todas las cosas necesarias y apropiadas, adecuadas, recomendables, incidentales, o convenientes para llevar a cabo los propósitos de la sociedad, ya sea por sí sola, o con otras personas, firmas, asociaciones, o sociedades anónimas. Representante: Nicholas W. Guidera, pasaporte n° 712314781 de los Estados Unidos de Norteamérica, nacido el 9/12/1961, de nacionalidad estadounidense, casado, director ejecutivo, con domicilio en calle Main Street 446 de la Ciudad de Amherst, Estado de Massachusetts, 01002 USA, y fijando domicilio a los fines de la representación permanente en la Argentina, en Av. General Paz 154, 1er. Piso de la ciudad de Córdoba. El representante tendrá las más amplias facultades de administración y disposición, incluyendo las que requiera poderes especiales, a tenor del artículo 1881 del Código Civil de la República. Podrá

especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales o privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultades de sustituir, iniciar, proseguir, contestar y desistir denuncias o querrelas penales, y realizar todo hecho o acto que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad en la República Argentina. Domicilio de la Representación: Av. General Paz 154, 1er. Piso de la ciudad de Córdoba. El representante designado, o quien en el futuro eventualmente lo reemplace como tal, está facultado para cambiar el domicilio de la representación cuantas veces lo considere necesario dentro del ámbito jurisdiccional de la ciudad de Córdoba y mediante el cumplimiento de los recaudos formales que legalmente correspondan. Capital: Se prescinde de la asignación de capital, toda vez que la del caso, es una simple representación y no una sucursal. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

N° 19920 - \$ 211

**Work Stamp S.A.-**

**Constitución**

**Edicto Rectificadorio**

Se rectifica edicto N° 15465, publicado el 30/07/09, en donde dice: Fiscalización: "estará a cargo de un síndico Titular elegido por Asamblea Ordinaria por el término de dos (2) ejercicios". Debe decir: "estará a cargo de un síndico Titular elegido por Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios." En lo demás se ratifican los términos de la referida publicación.

N° 19949 - \$ 35.

**ESTRUCTURAS S.R.L.**

**Constitución de Sociedad**

Socios: 1) Luciana Vanesa Danieli, argentina, de estado civil soltera, DNI 29.605.957, nacida el día 12/12/1981, de 26 años de edad, de profesión comerciante. 2) Maximiliano Danieli, argentino, de estado civil soltero, DNI 26.489.721, nacido el día 27/03/1978, de 30 años de edad, de profesión Ingeniero Civil, ambos con domicilio en calle Bulnes N° 5.792 B° Palmar, Córdoba. 3) Eduardo Luis Mortara, argentino, de estado civil casado, DNI 13.727.308, nacido el 14/12/1957, de 51 años de edad, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en Av. Olmos N° 20,2° F, B° centro, Córdoba. Fecha de Constitución: 15 de Noviembre del año 2008, suscripto el 10/12/2008. Denominación: Estructuras S.R.L.. Domicilio: Diagonal Ica N° 1.805 B° Leandro N. Alem. Córdoba. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero al ramo de la Construcción en todos sus rubros, para la ejecución, reparación y/o mantenimiento y montaje de todo tipo de obras de Arquitectura o Ingeniería, de carácter público o privado. Podrá realizar construcción de viviendas individuales o colectivas y edificios de propiedad horizontal, actividades de perforación de pozos de agua, sondeo y preparación de terrenos y toda otra obra de ingeniería civil, teniendo plena capacidad, para ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente, con el objeto social. Duración: será de veinte años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: \$20.000 formado por 200 cuotas sociales de pesos 100c/u totalmente suscriptas por los socios de la siguiente forma: la

Srta. Luciana Danieli 25 cuotas sociales que representan la suma de \$ 2.500, Sr. Eduardo Luis Mortara 100 cuotas sociales que representan la suma de \$ 10.000 y el Sr. Maximiliano Danieli 75 cuotas sociales que representa la suma de \$ 7.500. Las cuotas sociales se encuentran integradas en efectivo por los socios y en forma proporcional a sus cuotas sociales en un 25% de su valor a la fecha de constitución y el saldo en el plazo de 2 años de la fecha mencionada. Administración y representación: estará a cargo del Sr. Maximiliano Danieli en el cargo de socio gerente. Fecha de Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1° Inst. Civ.Com. 33° Nom. Secretaría N° 6 Concursos y Sociedades.

N° 20021 - \$ 135

**TORRE LUCIANO S.R.L.**

**Constitución de Sociedad**

Socios: 1) Nélica Edith Caudett, argentina, de estado civil viuda, DNI 5.412.660, nacida el día 12/08/1947, de 62 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Acassuso N° 6972 Ciudad Autónoma de Bs. As. 2) Luisa Estela Caudett, argentina, de estado civil casada, DNI 12.547.871, nacida el día 12/04/1958, de 51 años de edad, de profesión Comerciante, con domicilio en calle General Deheza N° 396 PH 1 B° General Paz de la Ciudad de Córdoba. Fecha de Constitución: 11 de Marzo de 2009, suscripto el 31/03/2009. Denominación: Torre Luciano S.R.L.. Domicilio: General Deheza N° 396 PH 1 B° General Paz de Córdoba. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero al ramo de la Construcción en todos sus rubros, para la ejecución, reparación y/o mantenimiento y montaje de todo tipo de obras de Arquitectura o Ingeniería, de carácter público o privado. Podrá realizar construcción de viviendas individuales o colectivas y edificios de propiedad horizontal. Podrá realizar cualquier clase de operaciones inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, incluidas todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado y/o plazo, teniendo plena capacidad, para ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente, con el Objeto Social.- Duración: será de veinte años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: \$20.000 formado por 200 cuotas sociales de pesos 100c/u totalmente suscriptas por los socios de la siguiente forma: la Sra. Nélica Edith Caudett 100 cuotas sociales que representan la suma de \$ 10.000 y la Sra. Luisa Estela Caudett 100 cuotas sociales que representan la suma de \$ 10.000. Las cuotas sociales se encuentran integradas en efectivo por los socios y en forma proporcional a sus cuotas sociales en un 25% de su valor a la fecha de constitución y el saldo en el plazo de 2 años de la fecha mencionada. Administración y representación: estará a cargo de la Sra. Luisa Estela Caudett en el cargo de socio gerente. Fecha de Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1° Inst. Civ.Com. 33° Nom. Secretaría N° 6 Concursos y Sociedades.

N° 20029 - \$ 135.

**CONSTRUIR S.R.L.**

**Aumento de Capital-**

Por acta de fecha 26/06/2009 los Socios de Construir SRL, señores: María Laura Manrique, DNI 25.068.940, argentina, soltera, abogada, mayor de edad, con domicilio en calle Av. Argentina 1288, Villa Allende, Córdoba y Eduardo

Manrique, DNI 23.231.984, argentino, casado con Lorena Roteda, comerciante, mayor de edad, con domicilio en Monseñor Ferreyra 429, Argüello, Córdoba, resolvieron de común acuerdo elevar el capital social de la razón social Construir SRL de la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) a la suma de pesos ciento setenta mil (\$ 170.000). El aumento de capital se efectuó por capitalización de las siguientes cuentas: la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) provenientes de "Ajustes de Capital" y la totalidad del monto expresado en la cuenta "Aportes Irrevocables", esto es, la suma de pesos ciento cuarenta y cinco mil (\$ 145.000). En virtud de ello, se resolvió modificar la cláusula "Quinta" del Contrato Social que quedará redactada de la siguiente forma: "QUINTA-CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos ciento setenta mil (\$ 170.000) dividido en mil setecientas (1700) cuotas de pesos cien valor nominal cada una y que queda suscripto e integrado de la siguiente forma: María Laura Manrique ochocientos cincuenta cuotas del capital social representativas de un capital de pesos ochenta y cinco mil (\$ 85.000) y Eduardo Manrique ochocientos cincuenta cuotas del capital social representativas de un capital de pesos ochenta y cinco mil (\$ 85.000). Dicho capital se encuentra completamente integrado a la fecha.". Todas las demás cláusulas y condiciones del contrato social quedan subsistentes. Oficina: 2/09/09. Juzgado de 1º Inst. y 26 Nom Civil y Comercial - Conc. y Sociedades Nº 2. Fdo.: Adriana Lagorio de García - Secretaria-

Nº 20121 - \$ 99.

## VIDEO CABLE VIAMONTE S.A.

## VIAMONTE

## Nuevo Directorio

Con fecha 30/4/2009, por acta de Asamblea Nº 12 y Acta de Directorio Nº 32 se eligieron y asignaron cargos, respectivamente, del nuevo directorio, recayendo en las siguientes personas: Presidente: Juan José Gines Zavalla, DNI 6.555.585, Vicepresidente: Renato Esteban Valetti, DNI 16.634.909, Directores: Fabián Tavella, DNI 17.352.313 y Héctor Rubén Figueredo, DNI 14.934.588, Directores Suplentes: Carlos Yáñez, DNI 6.543.634 y Carlos Roberto Pirsch, DNI 12.239.655. Todos por un ejercicio, Domicilio Social: San Martín 165, Viamonte, Provincia de Córdoba.

Nº 19549 - \$ 39

## Cesión de cuotas sociales, Modificación de contrato.

Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 8/5/2009, el Sr. Gabriel David Riggeri cedió a favor de la Sra. Silvia de los Angeles Riggeri, la cantidad de cuarenta (40) cuotas sociales. Por acta de reunión de socios Nº 11 de fecha 8/5/2009, se procedió a modificar el contrato social referida a los socios y su participación societaria. Asimismo, mediante acta de asamblea antes indicada, se resuelve por unanimidad designar como nuevo socio gerente a la Sra. Silvia de los Angeles Riggeri quien durará en su cargo por el término de dos (2) años, venciendo en consecuencia el día 7 de mayo de 2011. Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. Nº 3, de la ciudad de San Francisco, Pcia. de Córdoba.

Nº 19596 - \$ 39

## MAG BLU S.A.

## Elección de Miembros del Directorio

Por resolución de la asamblea general ordinaria

Nº 6, del 26 de diciembre de 2008 se aprobó la elección de autoridades, eligiéndose como Director Titular al Sr. Maggi Néstor Fabián y como Director Suplente al Sr. Bluma Ricardo Jorge. En el mismo acto se distribuyeron los cargos: Presidente de directorio: Maggi Néstor Fabián DNI Nº 16.856.091 y Director Suplente: Bluma Ricardo Jorge DNI Nº 11.466.948.

Nº 19810 - \$ 35

## B &amp; S GROUP S.R.L.

## Cesión de Cuotas. Modificación

El día 10 de marzo de 2009, el Sr. Marcos Alberto Brullo, argentino, DNI Nº 20.575.758, 39 años de edad, Técnico Electricista, casado en primeras nupcias con Karina Tisera, domiciliado en Virgilio Moyano 1207, Bº Altos de Vélez Sársfield, Córdoba, cedió y transfirió en forma gratuita el total de Doce (12) cuotas que representan un capital de pesos doce mil (\$ 12.000) al Sr. Diego Andrés Suárez argentino, DNI Nº 22.865.492, y cedió y transfirió en forma gratuita el total de Tres (3) cuotas sociales que representan un capital de pesos tres mil (\$ 3.000) a la Sra. Verónica Cristina del Valle Navarro, DNI Nº 26.089.219, nacida en la República Argentina el día 22 de agosto de 1977, de profesión docente provincial, domiciliada en calle Chachapoyas Nº 1764, Bº Yofre de esta ciudad de Córdoba, casada en primeras nupcias con el Sr. Diego Andrés Suárez. Como consecuencia de las cesiones efectivizadas se debe modificar la Cláusula 4ª del Cto. Social, quedando el capital social, que está fijado en la suma de pesos Treinta Mil (\$ 30.000) dividido en treinta cuotas sociales de pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, representado de la siguiente manera: el señor Diego Andrés Suárez suscribe la cantidad de veintisiete (27) cuotas sociales que representan la suma de pesos Veintisiete Mil (\$ 27.000); mientras que, la señora Verónica Cristina del Valle Navarro suscribe la cantidad de tres (3) cuotas sociales que representan la suma de pesos Tres Mil (\$ 3.000). Que a su vez se modificó la Cláusula 5ª del referido Cont. Social que quedó redactada de la sgte. Manera: "Administración: la administración y representación de la Sociedad de Responsabilidad Limitada será ejercida por el socio Diego Andrés Suárez, investido con el rango de Gerente quien tendrá su representación. En tal carácter tiene todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los contratos y actos que se vinculen con el mismo incluso los que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del decreto ley 5965/63. Podrá especialmente: a) comprar, vender, permutar, transferir, ceder, hipotecar o gravar bienes raíces, créditos, títulos o acciones, celebrar contrato de fideicomiso, b) Celebrar contratos de sociedad, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales e industriales, c) Operar en toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, d) Dar y revocar poderes especiales, generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir y realizar todo hecho, acto o contrato jurídico que haga adquirir derechos y/o contraer obligaciones a la sociedad, dejándose constancia que la presente enumeración no es taxativa sino simplemente enunciativa. Las funciones de la administración: a) la dirección técnica de las obras, la construcción de los materiales y servicios a implementar en las mismas, la selección de personal, celebración de contratos y subcontratos de obra y b) las demás operaciones bancarias, comerciales, civiles y demás gestiones, estarán

a cargo del socio gerente Diego Andrés Suárez. Durará en su cargo todo el tiempo de vigencia de la sociedad, siendo esta designación condición expresa del contrato. En consecuencia sólo podrá ser removido mediando justa causa de acuerdo a lo que disponen los artículos 157 y 129 de la Ley 19.550. Of. 24/8/2009. B. B. de Ceballos, Prosec..

Nº 19634 - \$ 191

## SAN MIGUEL S.R.L.

En la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, a los veintidós días del mes de junio de dos mil nueve, entre los señores Eduardo Antonio Blangetti, DNI 11.088.847, argentino, casado, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en Zona Rural, de la localidad de Colonia Anita (Pcia. de Córdoba) y Sr. Víctor Andrés Blangetti, DNI 8.391.397, argentino, casado, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Colonia Anita (Pcia. de Cba.) ambas personas mayores de edad, socios de la firma "San Miguel Sociedad de Responsabilidad Limitada" y por unanimidad, convienen modificar la Cláusula Segunda del anterior contrato de constitución. Las partes acuerdan expresamente que la cláusula segunda del contrato constitutivo donde se mencionan el domicilio social, el asiento principal de sus operaciones y su oficina comercial, se modificarán las mismas y quedarán redactado de la siguiente forma: "La sociedad tendrá su domicilio social y legal en Zona Rural de la localidad de Colonia Anita, Provincia de Córdoba, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones, filiales, depósitos o corresponsalías, que podrán establecer en cualquier punto del país o del extranjero".

Nº 19639 - \$ 71

## PETROCORD S.A.C.I.F.

## Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del 15 de julio de 2009, según Acta Nº 52, se procedió a la designación de autoridades por el término de tres ejercicios, quedando conformado el Directorio según la siguiente nómina: Presidente: Gaspar Eduardo Pérez, LE 8.107.123; Vicepresidente: Felisa Alcira Aguirre, LC 7.330.511, Secretario: Víctor Norberto Pérez, DNI 13.983.470, Director suplente: Sebastián Pérez, DNI 29.188.410, Director suplente: Ignacio Eduardo Pérez, DNI 30.327.189. Córdoba, 4 de agosto de 2009.

Nº 19689 - \$ 35

## ULSAN S.R.L.

## Villa María

## Constitucion De Sociedad

Socios: Enrique Lorenzatti, argentino, nacido el 30 de enero de 1984, D.N.I. 30.507.909, soltero, de profesión Contador Público, C.U.I.T. Nº 20-30507909-0, domiciliado en calle General Lamadrid nº 171 de la ciudad de Villa María; Freddie Alberto LORENZATTI, argentino, nacido el 20 de noviembre de 1942, D.N.I. 6.599.970, casado en primeras nupcias con Noemí Dominga BECCO, jubilado, C.U.I.L. Nº 20-06599970-7, domiciliado en calle General Lamadrid nº 171 de la ciudad de Villa María y Guillermo Lorenzatti, argentino, nacido el 23 de marzo de 1980, D.N.I. 27.795.428, soltero, de profesión Abogado, C.U.I.T. Nº 20-27795428-2, domiciliado en calle General

Lamadrid nº 171 de la ciudad de Villa María, todos de esta Provincia; Fecha de constitución: 25/08/2009 Nombre: Ulsan S.R.L.. Domicilio: General Lamadrid nº 171, Villa María Cba Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier punto del país o del exterior: Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, construcción, administración, arrendamiento de bienes inmuebles rurales y urbanos, urbanización de loteos, y la realización de todas aquellas operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes y reglamentos vigentes; Industriales: La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios, textiles, metalúrgicos y madereros; Agropecuarias: Explotación directa ó indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales. Corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas; Financieras: Aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas ó a constituirse, préstamos a particulares ó a sociedades con fondos propios, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones específicamente comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la parte que se requiera concurso público de capitales; Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos; Mercantiles: Compra y venta en general de bienes muebles adquisición, compra, venta, cesión y/o transferencia de bienes muebles, planos, proyectos, marcas (comerciales o industriales); Transporte: Podrá por sí o por medio de terceros, transportar dentro y fuera del país en el extranjero, por vía terrestre, aérea o marítima, sus bienes, productos y subproductos, elaborados o no.- Todos los negocios, actos u operaciones que la sociedad considere necesarios para la consecución de su objeto social, relacionados directa o indirectamente con este, sin más limitaciones que las dispuestas por la ley 19.550 y sus modificatorias Plazo: 50 años a partir de la inscripción en el R.P.C. Capital Social: Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) dividido en DOS MIL (2.000) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$10,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El señor Enrique Lorenzatti, suscribe la cantidad de Quinientas (500) CUOTAS SOCIALES por un valor de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00). El señor Freddie Alberto Lorenzatti, suscribe la cantidad de Un Mil (1.000) CUOTAS SOCIALES por un valor de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) y el señor Guillermo Lorenzatti, suscribe la cantidad de Quinientas (500) Cuotas Sociales por un valor de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00). Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del señor Freddie Alberto Lorenzatti, con el cargo de socio gerente. Tendrán el uso de la firma social y ejercerá la representación plena de la sociedad, sin perjuicio de la representación que pudieran tener mandatarios o apoderados de la sociedad. El otorgamiento de poderes generales que no sean para asuntos judiciales, deberán ser acordados por socios que representen el sesenta por ciento del capital social. La asamblea de socios, podrá elegir otros gerentes o reemplazar los actuales sin causa; en tal

supuesto los socios asumen el carácter de gerentes suplentes, para el caso de vacancia o ausencia del gerente designado. Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año. Villa María, de Septiembre de 2009.

N° 20176 - \$ 251.

#### IL BUONO SCARPE S.A.

##### EDICTO RECTIFICATIVO

Mediante Aviso N° 14519 de fecha 26 de junio de 2.008 en la sociedad IL BUONO SCARPE S.A. se publicó erróneamente el domicilio legal y sede social en calle Libertad N° 1890, Planta Baja, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, siendo lo correcto el siguiente: domicilio legal y sede social sito en calle Libertad N° 1.890, Planta Baja, Departamento "B", Barrio Pueyrredón de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 20184 - \$ 35.

#### MAQUICOR S.R.L.

##### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Expediente 167112/36, por el presente se amplía el aviso N° 18697 del 26.08.09 siendo la cláusula de administración la siguiente: La administración, la representación y el uso de la firma social para todos los negocios que forman el objeto de la sociedad, estará a cargo de los socios gerentes en forma indistinta, para la cual deberá usar un sello identificatorio y aclaratorio en todos sus actos de representación. Se requiere la de los dos socios gerentes para la participación en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios y/o contrataciones directas, solicitudes de créditos, venta, enajenación, leasing, alquiler, donación y cualquier operación donde se afecte el capital de la sociedad adquisición y enajenación de bienes inmuebles registrables; la constitución de derechos reales sobre los mismos, para obligar a la sociedad en garantías o avales de cualquier naturaleza; y en general para cualquier acto de disposición. Los socios gerentes actuarán con toda amplitud en los negocios sociales pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula tercera del presente contrato. A fin de administrar la sociedad elige como socios gerentes a Vargas Silvia Adriana y Vargas Héctor Gabriel., Juzg. Ira Inst. Civil y Comercial 29 Nom. Conc. y Soc. Of. 4.09.09. Marcela Susana de la Mano. Prosecretaria Letrada.

N° 20292 - \$ 79.

#### ARA UPEI S.A.

##### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha: Acta Constitutiva del 03 de Junio de 2009. Denominación: ARA UPEI S.A. Sede Social: Avellaneda N° 153, Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Socios: Eduardo Adrian Huerta, argentino, DNI N° 16.515.472, CUIT 20-16515472-0, nacido el 27 de octubre de 1963, casado en primeras nupcias con Liliana Beatriz Arciero, de profesión Medico Cirujano, domiciliado en Venezuela N° 267 de la ciudad de Marcos Juárez Provincia de Córdoba; Henry Fasano, argentino, DNI N° 14.130.675, CUIT 20-14130675-9, nacido el 18 de julio de 1960, casado en primeras nupcias con Silvina Rosa Ottonieri, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en Independencia N° 357 de la ciudad de Marcos

Juárez, Provincia de Córdoba, Alberto Fasano, argentino, DNI N° 11.585.664, CUIT 20-11585664-3, nacido el 20 de julio de 1955, casado en primeras nupcias con María Cristina Borri, de profesión medico, domiciliado en Avellaneda N° 153 de la ciudad de Marcos Juárez y los Señores Rogelio Juan Fogante, argentino, L.E. N° 6.120.928, CUIT 20-06120928-0, nacido el 13 de abril de 1936, casado en primeras nupcias con Lita Elva Padulles, de profesión Ingeniero Agrónomo y domiciliado en Avellaneda N° 1127 de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba y German Ariel Fogante argentino, DNI N° 18.053.355, CUIT 23-18053355-9, nacido el 12 de enero de 1967, casado en primeras nupcias con Adela Carolina Marietti, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Intendente Loinas N° 181 (E) de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, haciéndolo los dos mencionados en último término en representación y como socio gerentes de "AGROSUDESTE SRL", CUIT 30-61592304-0, con domicilio en Intendente Loinas esquina Rosario de Santa Fe de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, quienes acreditan su personería con copia del contrato social de fecha 1° de octubre de 1987 y sus modificaciones, inscriptos en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones de Córdoba, de fecha 13 de noviembre de 1987, bajo N° 1438, Folio 5212, Tomo 21 y bajo N° 1070, folio 4664, tomo 19 año 1995 y bajo la MATRICULA 10.121-B de fecha 10 de setiembre de 2007, el que declaran se encuentra vigente en su integridad y acta de reunión de socios N° 43 de fecha 21 de mayo de 2009, que obra al F° 72 del libro de actas N° 1 que los faculta para la celebración de este contrato. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociado a terceros, en el país o en el exterior, con las limitaciones de la ley, las siguientes actividades: a) Agrícola - Ganaderas: A la explotación, administración, gerenciamiento, gestión agropecuaria, compra, venta y arrendamiento, aparcería de establecimientos rurales de todo tipo y/o inmuebles o instalaciones relacionadas con la actividad agropecuaria, propios o de terceros, a la actividad de lechería, explotación de tambos, cría y engorde de animales de cualquier tipo; b) Industriales y Comerciales: Al procesado de animales en mataderos y frigoríficos; fabricación y dosificación de alimentos balanceados para animales, intervenir en la intermediación, acopio, almacenamiento, compra, venta, transporte, deposito, consignación, comercialización e industrialización de haciendas, granos, semillas, frutas, productos lácteos, maderas y productos de granja, fertilizantes, insumos agropecuarios y maquinaria agrícola, rodados, herramientas, repuestos y accesorios de equipos e implementos agrícolas ganaderos. C) Financieras: Realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, prestamos a particulares y financiaciones en general, con fondos propios, con cualquiera de las garantías prevista por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. D) Celebrar contratos de fideicomisos donde la sociedad asuma el carácter de fiduciaria, fiduciante, beneficiaria o fideicomisaria.- e) A los fines de cumplir con su objeto podrá ser representante, agente o mandatario de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes a tal fin. Podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas domiciliadas o no en el país.- También podrá, siempre que se relacione con lo anterior adquirir bienes y servicios en el país o en el extranjero para incorporar valor agregado a bienes, servicios y

productos destinándolos al mercado interno o externo. Actuar en operaciones de comercio internacional como importador o exportador y como agente comprador o vendedor de mercadería o servicios para terceros, en el país o en el extranjero; planificar, efectuar o intermediar en operaciones de intercambio compensado, dirección y gestión empresarial destinado al comercio internacional.- Asimismo para la realización de sus fines podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen con el objeto de la sociedad.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$125.000) representado por doce mil quinientas acciones de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: El Señor Eduardo Adrian Huerta suscribe un mil (1.000) acciones; el Señor Henry Fasano, suscribe dos mil seiscientos veinticinco (2.625) acciones, el Señor Alberto Fasano suscribe dos mil seiscientos veinticinco (2.625) acciones y AGROSUDESTE S.R.L. suscribe seis mil doscientas cincuenta acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Duración tres (3) ejercicios. Representación y uso de la firma: La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y del Vice-Presidente en forma indistinta. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y de uno a tres síndicos suplentes, según lo resuelva la Asamblea Ordinaria, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente, deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la Asamblea Ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Cierre de ejercicio: 30 de Septiembre de cada año. Autoridades: German Ariel Fogante como Director Titular y Presidente, Alberto Fasano como Director Titular y Vice-Presidente, HENRY FASANO Y EDUARDO ADRIAN HUERTA como Directores Suplentes. Se prescinde de la Sindicatura.

N° 20194 - \$ 383.

#### LAYVI S.A.

##### Elección Autoridades

Por Acta N° 2 de Asamblea Ordinaria de "LAYVI S.A." con sede en calle Rivadavia 170, oficina 33, Córdoba. Asamblea unánime del 05/05/2008 se designan nuevas autoridades conformando así el Directorio: Presidente: Cristian Miguel Lascano, DNI 13.963.058; Vice-Presidente: Patricio José Villegas, DNI 14.579.793 y Vocal Suplente: Oscar Enrique Carranza, DNI 13.370.285. Se prescinde de la Sindicatura en virtud art. 284, Ley Sociedades. Término duración: dos ejercicios.

N° 20206 - \$ 35.

#### SAG ENVASADORAS S.A.

##### Constitución de sociedad

Constitución. Fecha del Acto Constitutivo: 23/06/2009. Socios: Carlos Omar Gonzalez, nacido el 14/08/1968, D.N.I. N°20.077.297, de estado

civil casado, con domicilio en Jujuy N°401 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante; y Elba Carina Garro, nacida el 21/08/1970, D.N.I. N°21.693.860, de estado civil casada, con domicilio en Jujuy N°401 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante. Denominación: SAG ENVASADORAS S.A. Sede y domicilio: Dean Funes N°1873 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, República Argentina; Plazo: 50 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto principal: a) Comerciales: Comercialización por mayor y/o menor, ya sea en forma directa o en consignación de máquinas envasadoras, cerradoras, dosificadoras, clasificadoras, cintas transportadoras, fechadoras, cargadores a tornillo, motores, materiales eléctricos, elementos de transmisión, de electricidad y de electrónica industrial, máquinas neumáticas, máquinas herramientas y otras máquinas utilizadas en la industria, así como también sus partes componentes, repuestos, y accesorios, ya sea de su propia producción o adquiridos a terceros, nacionales o importados, nuevos o usados. Realización de operaciones de importación y exportación de los bienes comercializados; b) Industriales: Fabricación de máquinas envasadoras, cerradoras, dosificadoras, clasificadoras, cintas transportadoras, mesas giratorias, cargadores, tableros eléctricos, máquinas neumáticas y otras máquinas industriales, y sus accesorios y partes componentes; c) Servicios: Reparación y mantenimiento de máquinas envasadoras, cintas transportadoras, cerradoras, dosificadoras, clasificadoras y de otras maquinas industriales, instalación de máquinas, sistemas industriales y tableros eléctricos. d) Inmobiliarias: Realización de compraventa, permuta, alquiler, fraccionamiento y/o división de inmuebles, loteos para realizar urbanizaciones, quedando excluidas las operaciones de corretaje inmobiliario. e) Financieras: Realización de todo tipo de operaciones financieras legalmente admitidas y que no estén comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, a efectos de la financiación de sus operaciones. La sociedad podrá también presentarse en licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos al efecto. Todo lo anterior dentro o fuera del país, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y puede realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen en forma directa con aquél, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$20.000 (veinte mil pesos) representado por 200 (doscientas) acciones de \$100 (cien pesos) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de Clase "A" con derecho a 5 (cinco) votos por acción que suscriben los socios de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Omar Gonzalez suscribe ciento sesenta (160) acciones, y Elba Carina Garro suscribe cuarenta (40) acciones; todas de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de Clase A, con derecho a cinco votos por acción. El capital suscripto se integra totalmente en efectivo y de la siguiente manera: En este acto, cada socio integra el 25% del capital suscripto, y se compromete a integrar el saldo resultante dentro de los próximos dos años. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de

miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección de Directores suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: Director Titular y Presidente: Carlos Omar Gonzalez, D.N.I. N°20.077.297; Director Suplente: Elba Carina Garro, D.N.I. N°21.693.860. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya, quien deberá actuar en forma individual. El Directorio podrá autorizar a una o más personas para el uso de la firma social en forma conjunta o indistinta. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir a un síndico suplente y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad estuviere comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550 – excepto su inciso 2° - la fiscalización de la sociedad estará a cargo de tres Síndicos titulares elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios y en este supuesto la Asamblea también debe elegir a un Síndico suplente y por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art.299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550. En el Acta Constitutiva se resolvió prescindir expresamente de la Sindicatura. Ejercicio Social: Cierra el 31 de marzo de cada año.- Villa María, 31 de agosto del año 2009.

N° 20128 - \$ 323.